RESOLUCIÓN N° 743

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE MARÍA AUXILIADORA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa, sede María Auxiliadora; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa, sede María Auxiliadora.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Erna Amanda Kegler Scholler, Katherin Andra Arrúa Jacquet y Viviana Acosta López, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa, sede María Auxiliadora, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

RESOLUCIÓN N° 743

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE MARÍA AUXILIADORA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…";*

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa, sede María Auxiliadora, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa, sede María Auxiliadora, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública.

3º.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Itapúa	Pares Evaluadores:	1. Prof. Dra. Erna Amanda Kegler Scholler (Coord.)
Carrera:	Licenciatura en Contaduría Pública		2. Prof. Dra. Katherin Andra Arrúa Jacquet
Unidad Académica:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		3. Prof. Dra. Viviana Acosta López
Sede/Filial:	María Auxiliadora	Técnica de Enlace:	Lic. Bettina Cuevas

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Itapúa (UNI), creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre del año 1996, es una institución de Educación Superior Pública, autónoma con personería jurídica regida por su Estatuto y las leyes na
La UNI cuenta con las siguientes unidades académicas: Facultad de Ingeniería, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Facultad d
El gobierno universitario está integrado por: La Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario; el Rector, los Consejos Directivos de Facultades y los Decanos.
La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA), dependiente de la Universidad Nacional de Itapúa, fue aprobada por el Consejo de Universidades según consta en el Acta N° 41 del 18 de diciembre de 1997. El go
La carrera Licenciatura en Contaduría PúbliCA de la Filial de María Auxiliadora dependiente de la FaCEA UNI fue habilitada por el Consejo Superior Universitario acta N° 10/2006 y Resolución 45/06, con ajustes en el año 2015 s
La Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Filial de María Auxiliadora ha sido acreditada por 4 años, mediante Resolución ANEAES Nº 497/2019.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa a la Universidad Nacional de Itapúa filial María Auxiliadora, realizada durante los días 23 y 24 de setiembre de 2025 en la modalidad virtual y, el 25 de setiembre en forma presencial, en la modalidad combinada establecida por la ANEAES. La visita virtual fue realizada a través de videoconferencias, conforme a la agenda consensuada con ANEAES y la Institución. Durante la visita virtual se realizaron reuniones y entrevistas entre otros con autoridades, comité de autoevaluación, comité de calidad, docentes, estudiantes, encargada de laboratorio y biblioteca, encargados de investigación y extensión, personal administrativo y de apoyo, egresados y empleadores. Las reuniones y visitas se realizaron dentro de un ambiente de cordialidad. Las personas entrevistadas tuvieron la mayor predisposición para responder a las consultas y proporcionar las informaciones solicitados por los evaluadores. Cabe destacar, que el mecanismo de trabajo coordinado por la técnica de enlace de la ANEAES y de la Institución funcionó de manera ágil, bien sincronizado y sin contratiempos.
Para la visita presencial, la coordinadora del equipo de pares se trasladó a la ciudad de María Auxiliadora. Durante la visita presencial se realizó un recorrido de verificación por las instalaciones de la sede. El recorrido incluyó dependencias administrativas, salas de aula, laboratorio, biblioteca entre otros. En el transcurso del mismo, la coordinadora del equipo de pares estuvo acompañada por autoridades de la Institución. En las instalaciones visitadas fueron recibidos por los responsables de las mismas, quienes proporcionaron toda la información solicitada. La visita culminó en el horario previsto. Una vez finalizada se procedió a la lectura del Informe de Salida, conforme estaba acordado en la agenda. La visita sirvió para corroborar la información proporcionada en el informe Institucional y de Autoevaluación.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Para el desarrollo de las actividades de la autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la filial de María Auxiliadora, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N. 2.072, se conformó un Comité de Autoevaluación con el objetivo de dirigir este proceso a fin de relevar evidencias documentarias que permitieran en forma tangible detectar las fortalezas y debilidades de la Institución y de la carrera en proceso de acreditación.
El documento de autoevaluación presenta los juicios sintetizados por el Comité de Autoevaluación sobre el cumplimiento de los criterios de calidad para la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, establecido por el Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES y las metas y objetivos de la Carrera. De igual manera, se incorporan los compromisos de mejora establecidos en el proceso de acreditación anterior, que fueron evaluados en su cumplimiento.
Se pudo constatar durante la visita el grado de participación de los involucrados, de la confiabilidad y validez de los informes. El Informe institucional incluye lo solicitado en cada punto presentando de manera general y enfocándose principalmente en el proceso en que se encuentra respecto a la Evaluación y Acreditación. El Informe de autoevaluación contempla todas las dimensiones propuestas por el Modelo Nacional de ANEAES. Describe adecuadamente como se realizó el proceso de autoevaluación y entrega de información de la carrera. Se realiza un análisis del cumplimiento de cada indicador con las síntesis evaluativas que permiten detectar fortalezas y debilidades. Se adjunta a este informe el Plan estratégico Institucional de la UNI y de FaCEA (2019-2023) con su correspondiente Res REC N° 468/2023 que amplía hasta el 31/12/2024 la vigencia del mismo y, el Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, Filial María Auxiliadora (2019-2022 y 2024-2028). Se adjuntan además el Proyecto Académico 2012 actualmente vigente y el Plan de Mejoramiento propuesto para superar la debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación. Ambos informes son bastante completos y entregan información suficiente para conocer la situación de la Carrera y de la Filial en la cual se encuentra la carrera. En relación a los anexos, en muchos casos están incompletos y no responden a lo mencionado en el indicador, lo que ha dificultado el trabajo de evaluación documental requerido para el proceso. Asi mismo se constató que en muchos casos los documentos presentados carecen de firma, lo que resta validez y formalidad a los mismos como medios de verificación institucional.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta evidencias normativas y documentales como el Estatuto de la UNI (Res. AU 06/2015), Manual de Funciones (Res. CSU N° 086/2022) y organigramas aprobados (Res. CD N° 044/2018 y N° 004/2024). Estos instrumentos contemplan áreas académicas, administrativas, investigación, extensión y bienestar estudiantil. En entrevistas con Decano y Vicedecana se confirmó que los cargos se cubren por concursos y ternas de acuerdo al perfil y reglamentaciones vigentes y que son avaladas por el Rectorado*	*1.1.1.a1 Estatuto de la UNI.Res AU 06/2015* *1.1.1.a2 Actualización de Manual de funciones UNI – Resolución CSU Nº 086-22* *1.1.1.a3 Organigrama FaCEA, Res CD FACEA-UNI-N°044-2018.* *1.1.1.a4 Resolución C.D. FaCEA-UNI N° 004-2024 Organigrama Actualizado* *1.1.1.a5 Organigrama y Manual de funciones de la UNI. Res. CSU N 084-2018* *Resultado Entrevista: Decano, vicedecana*
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis del organigrama de la FaCEA (Res. CD N° 044/2018) y de los Manuales de Funciones (Res. CSU N° 086/2022 y Res. CSU N° 085/2021) se evidencia que la carrera dispone de una estructura articulada entre estamentos académicos y administrativos. Asimismo, los informes de gestión de la Dirección Académica y las reuniones interinstitucionales desarrolladas permiten constatar que la coordinación de las instancias se da de manera efectiva.En entrevistas con Decano, Vicedecana y Dirección Académica se verificaron calendario académico, plan de contingencias, recuperación de clases y canales de comunicación interna, lo que permite alinear decisiones y asegurar el logro de objetivos de la carrera*	*1.1.1.a3: Organigrama FaCEA – Resolución CD FaCEA-UNI Nº 044/2018* *1.1.1.b1: Informes de gestión de Dirección Académica* *1.1.1.a2: Actualización de Manual de funciones UNI – Resolución CSU Nº 086-22* *1.1.1.b2 Manual de Funiones del Rectorado RES CSU N° 085-2021* *1.1.1.b3 Enlace para ver reunión académica https://uni.edu.py/directivos-y-decanos-de-la-uni-participaron-de-una-reunion-academica-clave-para-el-fortalecimiento-institucional-de-sus-filiales/?* *Resultado Entrevista: Decano, vicedecana, Directora Académica*
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la carrera se encuentra formalizada mediante el Manual de Organización y Funciones aprobado por Res. C.D. FaCEA/UNI N° 053/2021 y el Organigrama institucional (Res. CD N° 044/2018). Asimismo, se cuenta con resoluciones específicas que designan a responsables de áreas claves, como los coordinadores de Investigación y Extensión (Res. RRHH N° 061/2020 y 35/2022) y la encargada administrativa (Res. RRHH N° 019/2024). En entrevistas con Dirección Académica y Dirección de Filial y de la Carrera se corroboró que funciones, responsabilidades y flujos de reporte están definidos y operativos, asegurando continuidad en la gestión*	*1.1.1.a2: Resolución CSU Nº 086/2022 – Manual de Funciones de la Universidad Nacional de Itapúa* *1.1.a3: Organigrama de la FaCEA – Resolución CD FaCEA-UNI Nº 044/2018* *1.1.1.c1 Resolución REC RRHH N 061 2020. Nombra a Coordinadores de Inv. y Ext.* *1.1.1.c2 Resolución REC-RRHH N°019/2024 que nombra a encargada administrativa* *1.1.1.c3 Manual de organización y funciones, Res 053/2021* *Resultado Entrevista: Dirección Académica, Dirección de Filial, Dirección de Filial y de la Carrera*
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	*Cumple Parcialmente*	*El organigrama de la FaCEA (Res. CD N° 044/2018) y el Manual de Funciones de la UNI (Res. CSU N° 086/2022) definen cargos académicos, administrativos y de apoyo. Se presentaron resoluciones de nombramiento para la Coordinación de Investigación y Extensión y para la encargada administrativa (Res. RRHH N° 061/2020 y N° 019/2024), lo que evidencia cobertura parcial. Sin embargo, no se remitieron actos administrativos de designación para todos los cargos operativos, como el de Laboratorio de Informática y áreas técnicas. Asimismo, el Manual de Organización y Funciones de la FaCEA (Res. CD N° 053/2021) contempla dependencias aún "a crearse", como Bienestar Estudiantil, Centro de Prácticas Empresariales, Encargado TIC, Gabinete Psicopedagógico, Dirección y Coordinación de Postgrado, Dirección de Aseguramiento de la Calidad y otras. Aunque en entrevistas con Área Administrativa y Financiera éstos afirmaron que los cargos están ocupados y que los nombramientos se realizan por concurso, terna y resolución rectoral*	*1.1.1.c1 Nombramiento de encargada de investigación y extensión de las filiales* *1.1.1.d1: Cuadro de personal administrativo y de apoyo, de la filial* *1.1.1.a2 Manual de Funciones – Resolución CSU Nº 086/2022* *1.1.1.a3: Organigrama institucional aprobado – Resolución CD FaCEA-UNI Nº 044/2018* *1.1.1.d2 Resolución de nombramiento de director de filial y de coordinador académico* *Resultado Entrevista: Encargados Administrativos y Financieros*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) presenta sustento normativo (Estatuto, Manuales y organigramas), definición de funciones y coordinación efectiva entre estamentos, lo que facilita la gestión académica y administrativa. Se evidencian funciones formalizadas y responsables designados en áreas claves (Investigación, Extensión y administración). No obstante, subsisten vacíos en la cobertura y formalización de todos los cargos operativos y en dependencias previstas "a crearse".*	

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	*Cumple Totalmente*	*Las normativas que rigen la carrera están formalizadas mediante resoluciones vigentes, como el Reglamento Académico (Res. CD N° 079/2021) y el Reglamento Interno (Res. CD N° 026/2019). Su aplicación sistemática se constata en los informes de gestión del Departamento de Aseguramiento de la Calidad (2021–2024), en registros de difusión normativa dirigidos a docentes, estudiantes y administrativos y en el Plan de Mejora 2020. En entrevistas con directivos se destacó que los planes de mejora incorporan estas normativas en la planificación académica anual, lo que asegura cumplimiento efectivo y continuo.*	*1.1.2.a1 Resol. CD 079-2021 Act. Reglamento Académico* *1.1.2.a2 Reglamento Interno - Actualización - Resol. C. D. Nº 026-2019.* *1.1.2.a3 Informe de gestión del departamento de aseguramiento de la calidad 2021-2024* *1.1.2.a4-Registro de actividades de difusión de normativa a docentes, estudiantes y administrativos.* *1.1.2.a5- Plan de Mejora 2020 con acciones sobre cumplimiento normativo.* *1.1.2.a6 Enlace para ver Página web de la Facea y Cuenta de Instagram https://facea.uni.edu.py/ https://www.instagram.com/facea_uni?igsh=MTBqdHBqdm45amt6Yg==* *1.1.2.a7 Calendario Académico 2020-2024* *Resultado Entrevista: Director de Filial y de la Carrera*
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*La difusión de normativas está regulada por la Res. FaCEA N° 080/2017 y se realiza a través de claustros, correos institucionales, página web, redes sociales y actividades de orientación. Los registros de difusión evidencian acciones hacia docentes, estudiantes y administrativos. A su vez, encuestas al personal administrativo en 2023 y 2024 reflejaron conocimiento superior al 70% (73,5% y 78,3%), lo que confirma que la comunidad maneja adecuadamente la normativa institucional. En entrevistas con la Directora Académica se resaltó que los claustros docentes constituyen el mecanismo principal de socialización normativa. La visita in situ verificó su disponibilidad visible.*	*1.1.2.a6 Enlace para ver Página web de la Facea y Cuenta de Instagram https://facea.uni.edu.py/ https://www.instagram.com/facea_uni?igsh=MTBqdHBqdm45amt6Yg==* *1.1.2.a4-Registro de actividades de difusión de normativa a docentes, estudiantes y administrativos.* *1.1.2 b1 Acta claustro semestre pares 2024* *1.1.2.b2 Acta Claustro CPA 2024* *1.1.2b3 Informe de Orientación Académica (ANEXO SIN FIRMA)* *1.1.2.b4 Enlace de página web de la facultad en la filial María Auxiliadora https://facea.uni.edu.py/sede-maria-auxiliadora/* *Resultado Entrevista: Directora Académica* *Resultado Visita in situ del Equipo de Pares*

en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*El marco normativo incluye la Res. CSU N° 015/2019 sobre Educación Inclusiva, el Protocolo de Bioseguridad (Res. REC N° 165/2020 y Res. CSU N° 034/2023) y el Código de Ética de la FaCEA (Res. CD N° 098/2024 y Res. CSU N° 135/2024). Asimismo, se dispone del Manual de Implementación del MECIP y la Res. CSU N° 013/2021 sobre gestión de riesgos. En entrevistas con Decano y Vicedecana se reconoció que la inclusión está en proceso de fortalecimiento mediante proyectos y planes de mejora, asegurando su aplicación progresiva en la filial. En la visita in situ se verificó la existencia de extinguidores, señaléticas y accesibilidad en la planta baja (rampas).*	*1.1.2.c1 Res. CD FaCEA 98 DEL 2024 Y Res. CSU N° 135 Código de Ética Versión 2 FACEA.* *1.1.2.c2 Reglamento Educación Inclusiva de la UNI, Res CSU Nº 015-2019.-* *1.1.2.c3 Resol. CSU 034-2023 Homóloga Protocolo de bioseguridad de la FaCEA Resol. CD 016-2023.* *1.1.2.c4 Protocolo de Bioseguridad Resol. REC 165_2020* *1.1.2.c5 MECIP - Manual de Implementacion_Administración de Riesgos.pdf (de Contraloría)* *1.1.2.c6 Resolución CSU N°013-2021 Identificación y Evaluación de Riesgos* *1.1.2 c7 Resultado de encuesta a personal administrativo y de apoyo* *Resultado Entrevista: Decano y Vicedecana* *Resultado: Visita in situ por el Equipo de Pares*
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia capacidad de adaptación normativa frente a necesidades emergentes. Se adoptó el Reglamento de Educación Virtual (Res. CSU N° 019/2020), se implementó la Plataforma Moodle (Res. CSU N° 042/2020) y se aprobaron protocolos como el de bioseguridad (Res. REC N° 165/2020), el de evaluaciones y defensa de TFC (Res. FACEA N° 167/2021) y la adecuación de proyectos de extensión en contexto COVID-19 (Res. FACEA N° 090/2020). En entrevistas con autoridades y docentes se constató que estas normativas se aplican en la práctica pedagógica y de extensión universitaria.*	*1.1.2.d1-Res CD Nº 080_2017 Mecanismo de la difusión de las normativas* *1.1.2.c4 Protocolo de bioseguridad 2020* *1.1.2.d2 Plataforma de Educación a Distancia, Res CSU Nº 042-2020.pdf* *1.1.2.d3 Protocolo para evaluaciones. Res 167/2021* *1.1.2.d4 Res CSU 019/2020 Reglamento de educación virtual* *1.1.2.d5 Resolución CD FaCEA_UNI Nº 090_2020 Proyectos de Extensión en Modo Covid.* *Resultado Entrevista: Directivos y Docentes*
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de normativas claras para la movilidad estudiantil y la convalidación de resultados de aprendizaje, respaldadas por el Reglamento de Movilidad de la UNI (Res. CSU N° 091/2007), su actualización en la FaCEA (Res. CD N° 010/2015) y convenios internacionales como AUGM y ZICOSUR. También se aplica la Tabla de Equivalencia de Calificaciones (Res. CSU N° 070/2016). En entrevistas con Decano y Vicedecana se destacó que las aulas espejo y convenios internacionales fortalecen los mecanismos de movilidad académica y la convalidación de resultados*	*1.1.2.e1 Resol. C.D. Nº 10-2015 Reglamento de movilidad de la FaCEA* *1.1.2.e2 Res. CSU Nº091 del 2007 Reglamento de Movilidad de Estudiantes de la UNI* *1.1.2.e3 Convenio AUGM - ZICOSUR* *1.1.2.e4 Res.N° 070/2016 .Tabla de Equivalencia de calificaciones* *Resultado Entrevista: Decano y Vicedecana*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa evidencia un marco normativo formalizado, difundido y aplicado sistemáticamente. El Reglamento Académico, instrumentos internos y protocolos (inclusión, bioseguridad, riesgos, ética) se articulan con mecanismos de socialización (claustros, web y correo) y prácticas verificadas in situ. Presenta actualización frente a contingencias y claridad para movilidad y convalidaciones.*			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*El cuadro de docentes y directivos de la FaCEA y los perfiles académicos de la Lic. en Contaduría Pública evidencian que se dispone de talento humano pertinente para la implementación del proyecto académico. En entrevistas con el Área Administrativa se confirmó que todos los cargos están ocupados y que los nombramientos se realizan mediante concurso y resolución rectoral. No obstante, se reconoce que muchos docentes no cuentan con títulos de especialidad, maestría o doctorado en las asignaturas que imparten, lo que limita la coherencia plena entre formación académica y docencia. Asimismo, en la filial María Auxiliadora persiste una limitación presupuestaria para ampliar personal de apoyo y servicio, lo que restringe la cobertura plena.*	*1.2.1.a1 Cuadro de docentes L.C.P María Auxiliadora* *1.2.1.a2 Cuadro de directivos de la FaCEA* *1.2.1.a3 Perfil de Docentes de la Carrera de Licenciatura Contaduría Pública* *Resultado Entrevista: Área Administrativa*
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	*Cumple Parcialmente*	*El presupuesto de la carrera (2022–2024) y el anteproyecto 2019–2024 demuestran previsión de recursos financieros. En entrevistas con el Decano y Vicedecana se destacó que las solicitudes de mejoras salariales, auxiliares docentes e infraestructura se incluyen en los anteproyectos de presupuesto anual, con reprogramaciones según necesidad. Sin embargo, la asignación no siempre contempla diferenciación explícita para la filial María Auxiliadora, lo que limita la verificación de suficiencia frente a los requerimientos específicos del proyecto académico y de las mejoras previstas en el plan institucional.*	*1.2.1.b1 Presupuesto de la carrera 2022-2024* *1.2.1.b2 Ante proyecto de Presupuesto 2019-2024* *Resultado Entrevista: Decano y Vicedecana*
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*Las fichas de verificación técnica, informes de mantenimiento y planos de la filial María Auxiliadora evidencian disponibilidad de aulas, biblioteca, laboratorio y equipamiento tecnológico. El Reglamento de Educación Inclusiva (Res. CSU N° 015/2019) orienta la accesibilidad. En entrevistas con Decano y Vicedecana se señaló que la inclusividad aún se encuentra en proceso de construcción, con avances en ampliación edilicia, aulas equipadas con proyectores y aire acondicionado. Persisten limitaciones en la cobertura tecnológica y la adecuación integral de espacios inclusivos, específicamente en la planta alta*	*1.2.1 c1 Ficha de verificación técnica de infraestructura* *1.2.1.c2 Informes de mantenimiento y mejoras edilicias* *1.2.1.c3 Planos de la UNI filial María Auxiliadora* *Resultado Entrevista: Decano y Vicedecana* *Visita in situ*
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de normativa y mecanismos que garantizan ajustes razonables para personas con discapacidad, respaldados por la Res. CSU N° 015/2019 sobre Inclusión, el Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables (Res. CSU N° 017/2019) y la Guía de Atención a Estudiantes con Discapacidad Psicosocial (FaCEA–2022). En entrevistas con Bienestar Estudiantil se corroboró que se aplican becas de vulnerabilidad y asistencia psicopedagógica para garantizar igualdad de oportunidades.*	*1.1.2.c2 Reglamento Educación Inclusiva de la UNI, Res CSU Nº 015-2019.-* *1.2.1.d1 Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables, Res CSU N° 017-2019* *1.2.1.d2 Mecanismo de atención a personas con Discapacidad* *1.2.1.d3 Guía para Atención a estudiantes con Discapacidad Psicosocial. FaCEA-2022* *Resultado Entrevista: Bienestar Estudiantil*
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con normativas institucionales que respaldan mecanismos de respuesta ante emergencias, como el Plan de Contingencia (Res. CD N° 072/2020), el Plan de Acompañamiento a Estudiantes sin acceso a Internet (Res. CD N° 041/2020), la grabación de clases sincrónicas (Res. FaCEA N° 146/2021) y la normativa para evaluaciones virtuales (Res. FaCEA N° 210/2021). En entrevistas con la Directora Académica y el Director de Filial se constató que se aplican clases sincrónicas y asincrónicas en situaciones extraordinarias*	*1.2.1.e1 Res C.D N° 072/2020 Modificación del Plan de Contingencia.* *1.2.1.e2 Res. C.D FaCEA N° 041/2020: Plan de Acompañamiento a Estudiantes sin acceso a Internet* *1.2.1.e3 Res.FaCEA N°146/2021 Grabación de clases sincrónicas durante la pandemia* *1.2.1 e4 Res. FaCEA N°210-2021 Mecanismo para la aplicación de Eval parciales y Finales por medio de herramientas virtuales* *1.2.1 e5 Res. CSU N° 040-2021 Normas de Modalidad Virtual* *1.2.1.e6 Res.REC N°169-2021 Plan de Levantamiento Gradual.* *Resultado Entrevista: Directora Académica y Director de Filial*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*En la Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA–UNI, la planificación evidencia dotación pertinente de talento humano y mecanismos de selección; sin embargo, las restricciones presupuestarias limitan ampliar personal de apoyo en la filial María Auxiliadora. La previsión financiera es constante, pero sin desagregación específica para la filial, dificultando comprobar suficiencia plena. La infraestructura es funcional, actualmente en expansión y con enfoque inclusivo en la planta baja, aunque persisten brechas tecnológicas y de adecuación integral.*	

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en la sede María Auxiliadora implementa el Proyecto Educativo aprobado por el CONES, conforme a la Res. N° 17/2012 del Consejo de Universidades y la Res. N° 09/2015 que habilita la carrera en dicha sede. El Proyecto Académico vigente contempla plan de estudios, perfil del egresado, metodología y cronograma de implementación, aplicados en todas las filiales de la UNI.*	*1.2.2.a1 Proyecto educativo de la carrera aprobado por el CONES Resoluciones de actualización del plan de estudios.* *1.2.2.a2 ACTA N° 01 Habilitación de la carrera de lic en Administración María Auxiliadora*
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	*Cumple Totalmente*	*El Mecanismo de Seguimiento del Proyecto Académico, aprobado por Res. FaCEA N° 089/2021, establece acciones para control académico, titulación, investigación, extensión y actualización curricular (1.2.2.b1). Asimismo, existen resoluciones para la actualización de programas de estudio (Res. N° 020/2016; Res. N° 062/2022) y encuestas estudiantiles que evidencian su aplicación (1.2.2. b3–b7). Sin embargo, parte de la documentación presentada corresponde a la carrera de Administración de Empresas aunque se le ha reiterado, no se ha adjuntado la documentación pertinente.*	*1.2.2.b1 Mecanismos de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico, Res CD FaCEA N° 089-2021* *1.2.2.b2 Aplic. del mec. de revisión , actualización curricular y Diseño de planes de estudio . C.D. FaCEA Nº 017-2017 (Lic. en Administración)* *1.2.2.b3 Mecanismo de Actualización de Programas de Estudios, Res. CD N° 020-2016* *1.2.2.b4 Resol. CD 062-2022 Act. del Comité Curricular* *1.2.2.b5 Actualización de plan de estudios. Antecedentes.* *1.2.2.b6 Actas de reuniones de comité curricular* *1.2.2.b7 Encuesta Estudiantil*
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*La admisión de estudiantes se rige por el Reglamento del Curso Probatorio de Admisión (CPA), aprobado por Res. CSU N° 021/2021, Res. FaCEA N° 124/2022 y Res. FaCEA N° 006/2024 (1.2.2.c1–c2). Dichas normativas establecen un límite máximo de ingresantes acorde con la capacidad operativa de la carrera, lo que asegura condiciones adecuadas para la formación teórica y práctica. La nómina anual de admitidos se aprueba mediante resoluciones específicas.*	*1.1.2.a2 Reglamento Interno - Actualización - Resol. C. D. Nº 026-2019* *1.2.2.c1 Reglamento CPA 2021-2024* *1.2.2.c2 Resolución que aprueba Numero de ingresantes*
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Capacitaciones 2021–2024 contempla actividades dirigidas a docentes, estudiantes y funcionarios en temas de inclusión y educación superior (1.2.2.d2). Asimismo, se realizaron talleres y actividades vinculadas a inclusión y ajustes razonables (1.2.2.d1). Sin embargo, no se presentaron registros de asistencia ni informes que evidencien capacitaciones sistemáticas en bioseguridad, ética y gestión de riesgos en todos los años evaluados. No se cumple con la sistematicidad prevista y las acciones desarrolladas no alcanzan a toda la comunidad académica*	*1.2.2.d1 Actividades para la inclusión* *1.2.2.d2 Plan de capacitaciones 2021- 2024*

eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	*Cumple Totalmente*	*La carrera promueve cooperación internacional mediante convenios suscritos con universidades extranjeras, como la Universidad del Algarve (UAlg) de Portugal, que incluyen movilidad estudiantil y docente, cooperación científica y técnica, además de clases espejo (1.2.2.e5). Estas acciones se enmarcan en la normativa institucional de convenios aprobada por Res. CSU N° 056/2024 (1.2.2.e1). La evidencia documental e informativa publicada en la web institucional confirma la promoción de actividades de internacionalización en varias filiales, incluida María Auxiliadora.*	*1.2.2.e1 CSU_056_2024 REGLAMENTACIÓN DE CONVENIOS* *1.2.2.e2 Univ. San Carlos - UNI Convenio Marco* *1.2.2.e3. Universidad Algarve UAlg UNI* *1.2.2.e4 Enlace de pagina web* *https://uni.edu.py/convocatoria-programa-de-becas-iberoamerica-asia-universidad-de-valladolid/* *https://uni.edu.py/35-encuentro-internacional-de-la-red-zicosur-universitaria/* *https://uni.edu.py/despedida-a-beneficiarios-de-becas-de-mobilidad-internacional-primer-semestre/* *1.2.2.e5 Informe Clases Espejo Internacional*
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera fomenta la movilidad académica internacional a través de convocatorias de becas y programas de intercambio, como ZICOSUR y la Universidad de Valladolid, difundidas en la página oficial de la UNI (1.2.2.f1). Además, se implementan convenios con universidades extranjeras (1.2.2.e2–e3).*	*1.2.2.e1 CSU_056_2024 REGLAMENTACIÓN DE CONVENIOS* *1.2.2.e2 Univ. San Carlos - UNI Convenio Marco* *1.2.2.e3. Universidad Algarve UAlg UNI* *1.2.2.e4 Enlace de pagina web* *https://uni.edu.py/convocatoria-programa-de-becas-iberoamerica-asia-universidad-de-valladolid/* *https://uni.edu.py/35-encuentro-internacional-de-la-red-zicosur-universitaria/* *https://uni.edu.py/despedida-a-beneficiarios-de-becas-de-mobilidad-internacional-primer-semestre/* *1.2.2.f1 Convocatorias a movilidad https://uni.edu.py/convocatoria-a-becas-de-movilidad-internacional-2/*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA–UNI implementa el plan aprobado por CONES y regula la admisión conforme a su capacidad operativa. Destaca la proyección internacional mediante convenios, clases espejo y convocatorias de movilidad. No obstante, la capacitación sistemática en bioseguridad, ética e inversión de riesgos presentan brechas.*			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública – Filial María Auxiliadora, aprobado por Res. CD FaCEA/UNI N° 281/2023, constituye una herramienta estratégica para el periodo 2024–2028. Su elaboración incluyó la participación de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, empleadores y personal administrativo, conforme lo evidencian memorandos y encuestas institucionales.*	*1.2.3.a1 Memorándum Participación en la Elaboración de Planes de Desarrollo* *1.2.3.a2 Resol. CSU Nº 029-2019 Plan de Desarrollo L.C.P. M.A* *1.2.3.a3 Resol. CSU Nº 058-2023 que aprueba la solicitud de ampliación del Plan de Desarrollo* *1.2.3.a4 Plan de Desarrollo LCP María Auxiliadora 2024-2028* *1.2.3.a5 Plan de desarrollo de la filial Maria Auxiliadora* *1.1.2 c7 Resultado de encuesta a personal administrativo y de apoyo*
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo 2024–2028 contempla los recursos presupuestarios necesarios para cumplir sus metas, integrando acciones, responsables institucionales, indicadores de seguimiento y estimaciones de costos en guaraníes. Se prevén inversiones en infraestructura, equipamientos, capacitación docente, investigación, extensión y bienestar estudiantil. La sostenibilidad financiera se respalda en resoluciones institucionales (Res. CSU N° 029/2019; Res. CSU N° 058/2023; Res. CD N° 35/2023), que aprueban y amplían, en caso de necesidad, los recursos previstos*	*1.2.3 a2 Plan de desarrollo Resol. C.S.U N°029-2019* *1.2.1.b1 Presupuesto para la carrera 2018-2022* *1.2.3.b1 Presupuesto del plan de desarrollo LCP M.A 2018-2022*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la carrera mantiene coherencia con el Plan Estratégico Institucional de la FaCEA y con el PEI de la UNI 2019–2023, ampliado por la Res. CSU N° 058/2023. Esta alineación se evidencia en cuadros comparativos que vinculan los objetivos estratégicos de la carrera con los ejes misionales, transversales y de gobierno institucionales. Asimismo, la Res. REC N° 468/2023 que extiende la vigencia del PEI confirma su continuidad.*	*1.2.3.a2 Resol. CSU Nº 029-2019 Plan de Desarrollo L.C.P. M.A* *1.2.3.a3 Resol. CSU Nº 058-2023 que aprueba la solicitud de ampliación del Plan de Desarrollo* *1.2.3.c1 Plan Estratégico Institucional FaCEA* *1.2.3.c2 PEI_UNI-2019_2023* *1.2.3.c3 Cuadro comparativo objetivos plan de desarrollo y objetivos del PEI* *1.2.3.c4 REC-468-2023 EXTENDER EL PLAN DE VIGENCIA DEL PEI*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	*Cumple Parcialmente*	*Los informes de evaluación del Plan de Desarrollo de 2022 y 2024 muestran avances en el cumplimiento de acciones previstas, respaldados por la Res. CSU N° 058/2023 que amplía su vigencia y por el anteproyecto de presupuesto 2019–2024. Sin embargo, no se evidencian informes que vinculen la ejecución presupuestaria con el logro de metas alcanzadas, ni cronogramas que permitan verificar la realización plena de las acciones según lo programado y presupuestado en la Filial María Auxiliadora y para la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en específico*	*1.2.3.d1 Informe de evaluaciòn del plan de desarrollo 2024* *1.2.3.d2 Informe de evaluación PDLCP María Auxiliadora 2022* *1.2.3.a2 Resol. CSU Nº 058-2023 que aprueba la solicitud de ampliación del Plan de Desarrollo de la carrera.* *1.2.1.b2 Ante proyecto de Presupuesto 2019-2024*
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el Mecanismo para el Seguimiento del Grado de Cumplimiento de los Planes de Desarrollo, aprobado por Res. CD FaCEA/UNI N° 73/2015, que formaliza procedimientos de monitoreo. Dicho mecanismo incluye la recolección de información mediante indicadores y la elaboración de informes periódicos. Se constata la aplicación de este mecanismo en los informes de evaluación de los años 2022 y 2024.*	*1.2.3.d1 Informe de evaluaciòn del plan de desarrollo 2024* *1.2.3.d2 Informe de evaluación PDLCP María Auxiliadora 2022* *1.2.3.e1 Mecanismo para el Seguimiento del Grado de Cumplimiento de los Planes de Desarrollo de las Carreras, Res CD FaCEA-UNI N°73-2015*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La gestión del Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Contaduría Pública (Filial María Auxiliadora) evidencia planificación participativa, alineación con el PEI institucional, previsión presupuestaria y un mecanismo formal de seguimiento. Los informes 2022 y 2024 muestran avances y continuidad normativa para su ejecución. No obstante, persisten brechas en el seguimiento de la ejecución presupuestaria respecto del logro de metas y en la verificación de cronogramas de cumplimiento para la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Filial María Auxiliadora de la FaCEA - UNI.*	

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de instancias formalizadas para el aseguramiento de la calidad, como el Comité de Aseguramiento de la Calidad de la FaCEA (Res. CD FaCEA/UNI N° 045/2023), el Comité Curricular (Res. CD N° 062/2022) y la Res. CD FaCEA/UNI N° 055/2023 que aprueba mecanismos y procedimientos (1.2.4. a1–a2). Además, se conformó un Comité de Autoevaluación específico para la carrera en la Filial María Auxiliadora (1.2.4.a3). Sin embargo, en la filial no se encuentra cubierta la instancia de aseguramiento de calidad prevista en el organigrama. En entrevistas con directivos se confirmó que este comité es el espacio operativo en la filial, aunque no está formalmente cubierto en el organigrama, limitando la cobertura plena*	*1.2.4.a1 Comité de Aseguramiento de la Calidad de la FaCEA* *1.2.2.b4 Resol. CD 062-2022 Act. del Comité Curricular* *1.2.4.a2.Res C.D. FaCEA-UNI N° 055-2023 Mecanismo y Procedimiento de aseguramiento de la calidad* *1.2.4.a3 Resolución de comité de autoevaluación de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública, Filial María Auxiliadora*
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera aplica procesos evaluativos mediante el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente (Res. FaCEA/UNI N° 081/2021), el Mecanismo de Seguimiento del Proyecto Académico (Res. CD N° 089/2021) y los mecanismos de actualización curricular (Res. CD N° 017/2017 y N° 020/2016) (1.2.4.b1–b3). Asimismo, los informes de evaluación del Plan de Desarrollo 2022 y 2024 evidencian su aplicación (1.2.3.d1–d2). No obstante, en la filial no se encuentra cubierta la instancia de aseguramiento de calidad prevista en el organigrama, y persisten debilidades en la articulación con evaluaciones institucionales, curriculares y presupuestarias, así como en la ausencia de evaluación sistemática de recursos y del impacto de egresados y empleadores. En entrevistas con directivos se señaló que estos procesos se aplican, pero aún falta articularlos con la disponibilidad de presupuesto, recursos y seguimiento de egresados y empleadores*	*1.2.3.d1 Informe de evaluación del plan de desarrollo 2024* *1.2.3.d2 Informe de evaluación PDLCP María Auxiliadora 2022.* *1.2.4.b1 Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente – Establece los procedimientos y criterios para la evaluación periódica del personal docente de la FaCEA/UNI.* *1.2.2.b1 Mecanismos de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico, Res CD FaCEA N° 089-2021* *1.2.2.b2 Aplic. del mec. de revisión , actualización curricular y Diseño de planes de estudio . C.D. FaCEA Nº 017-2017* *1.2.2.b3 Mecanismo de Actualización de Programas de Estudios, Res. CD N° 020-2016* *Resultado Entrevista: Directores de Filial y Carrera*
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera socializa resultados de los procesos evaluativos mediante claustros docentes y estudiantiles, con actas, enlaces institucionales y publicaciones en la web (1.2.4.c1–c3). Estas instancias permiten difundir planes de mejora, resultados académicos y lineamientos institucionales. Sin embargo, la evidencia disponible respecto a estudiantes se limita a un informe, sin registros complementarios (fotografías, formularios o reportes de participación) que confirmen la socialización. En entrevistas con estudiantes y docentes se mencionó que reciben información en reuniones y claustros, aunque no siempre quedan registros sistemáticos de su participación*	*1.2.4.c1 Enlace para ver claustro docente, https://facea.uni.edu.py/?s=CLAUSTRO+DOCENTE* *Claustro docente semestre impar 2022: https://facea.uni.edu.py/claustro-semestre-impar-2022/* *Claustro docente semestre par 2022: https://facea.uni.edu.py/claustro-licenciatura-en-contaduria-publica* *Claustro docente semestre impar 2020: https://facea.uni.edu.py/claustro-docente-de-la-facea-julio-diciembre-2020/* *1.2.4.c2 Actas e informes de claustro docente* *1.2.4.c3 Enlace para ver Claustro estudiantil semestres impares 2023: https://facea.uni.edu.py/claustro-estudiantil-de-semestres-impares-de-la-facea/* *Resultado Entrevista: Estudiantes y Docentes*

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera utiliza los resultados de los procesos evaluativos para introducir mejoras, lo que se evidencia en el Plan de Mejoras 2020, los seguimientos de cumplimiento y las actas de reuniones institucionales (1.2.4.d1–d2). Asimismo, los informes de gestión del Decano 2019–2022 y 2023 confirman la implementación de acciones correctivas en gobernanza, infraestructura, formación docente, vinculación con el medio y aseguramiento de la calidad (1.2.4.d3–d4). En entrevistas con autoridades se destacó que estas evaluaciones permitieron realizar ajustes en infraestructura y TIC*	*1.1.2.a5 Plan de Mejoras_LCP- María Auxiliadora Año 2020* *1.2.4.d1 Seguimiento del cumplimiento del plan de mejoras* *1.2.4.d2 Actas de reuniones sobre plan de mejoras de las carrera de las fililes* *1.2.4 d3 Informe de gestión del Decano 2019-2022* *1.2.4.d4 Informe de gestión 2023 https://facea.uni.edu.py/informe-de-gestion-al-15-de-diciembre-de-2023-facultad-de-ciencias-economicas-y-administrativas-uni/* *Resultado Entrevista: autoridades*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Licenciatura en Contaduría Pública (FaCEA–UNI), Filial María Auxiliadora, evidencia una arquitectura básica de aseguramiento de la calidad con comités, normativa y prácticas evaluativas aplicadas. Existen espacios de socialización y los resultados se traducen en planes de mejora y ajustes verificables. No obstante, persiste la no cobertura formal del aseguramiento en el organigrama de la filial y brechas en la articulación con presupuesto, recursos e impactos de egresados/empleadores; además, la evidencia de socialización estudiantil es limitada.*			

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la FACEA de la UNI, Filial María Auxiliadora, aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, conforme a la Res. CSU N° 079/2023 que homologa el Reglamento de Comunicación Interna y Externa, la Res. FaCEA N° 080/2017 que aprueba los mecanismos de difusión de normativas y la Res. CSU N° 056/2020 que regula el uso unificado del correo institucional (1.2.5.a1–a4). Asimismo, se utilizan circulares, notas oficiales, página web y redes sociales como medios accesibles y sistemáticos de comunicación (1.2.5.a5). En entrevistas, Decano y Vicedecana señalaron el uso de correo institucional, WhatsApp con delegados y docentes, además de TikTok, X e Instagram, llegando también a colegios. Estudiantes confirmaron recibir novedades por correo institucional, reuniones web y comunicación de Secretaría. Docentes y Coordinación de Investigación/Extensión mencionaron socialización en plataformas de FACEA. En la visita in situ, se evidenció los diversos medios de comunicación como cartelería, pantallas electrónicas, franelógrafos, entre otros.*	*1.2.5.a1 Resol. CSU 079-2023 Homologa Reglamento de Comunicación Interna y Externa.* *1.2.5.a2 Res FaCEA-UNI Nº 080-2017 mecanismo de difusión de las normativas de la FaCEA* *1.2.5.a3 Circulares internas y notas oficiales emitidas por la Dirección de Carrera y la Filial* *1.2.5.a4 Resolución CSU Nº056-2020 El uso unificado del correo electrónico de carácter institucional.* *1.2.5.a5 Página web institucional https://uni.edu.py/* *Resultados Entrevista: Decano y Vicedecana, Estudiantes, Docentes, Coordinación de Inv y Ext* *Resultados: Visita in situ por el Equipo de Pares*
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera preserva sus registros académicos en el Sistema Integrado de Control Académico (SICA), cuya adquisición está respaldada documentalmente (1.2.5.b1) y cuyo acceso se encuentra disponible en línea (1.2.5.b2). El sistema permite gestionar inscripciones, clases, evaluaciones, egresados y seguimiento académico, con guías de uso específicas (1.2.5.b3). Informes de funcionalidad y confiabilidad del SICA con firma digital (1.2.5.b4) aseguran trazabilidad y respaldo, garantizando la preservación de registros en soporte físico y digital. En entrevistas, Estudiantes indicaron que consultan datos, evaluaciones, puntajes y que la evaluación a docentes es requisito para rendir exámenes. La Encargada de Aseguramiento de la Calidad explicó que las evaluaciones a todos los docentes se realizan por SICA y para funcionarios mediante formularios de RR. HH de la Central en Encarnación.En la visita in situ se constató la existencia y el uso del SICA, así como la implementación de medidas de seguridad para la preservación de los datos.*	*1.2.5.b1 Adquisición del Sistema Informático - Boleta de Pago- SICA* *1.2.5.b2 Enlace de Sistema Integrado de Control Académico (SICA) https://academico.facea.uni.edu.py/usuarios/ingresar* *1.2.5.b3 Guía para el registro de desarrollo de clases en el SICA .* *1.2.5.b4 Informe del uso, aplicabilidad y confiabilidad del SICA* *Resultados Entrevista: Estudiantes, Encargada de Aseguramiento de la Calidad de la FaCEA-UNI* *Resultados: Visita in situ por el Equipo de Pares*
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Los registros académicos preservados en el SICA se utilizan para la toma de decisiones académicas y administrativas. El sistema permite gestionar la matrícula, el desarrollo de clases, evaluaciones, rendimiento estudiantil, exoneraciones arancelarias y documentación docente. Asimismo, ofrece reportes e indicadores que respaldan decisiones sobre permanencia, desempeño docente y eficiencia académica (1.2.5.c1–c3). En entrevistas, la Encargada de Aseguramiento de la Calidad señaló que el Departamento de Evaluación y Estadística controla rendimiento académico y remite resultados a Dirección Académica, generando un informe final a Calidad. Estudiantes mencionaron que las evaluaciones docentes en SICA son obligatorias para acceder a exámenes y que revisan notas en la plataforma, evidenciando uso de datos para seguimiento, control y decisiones operativas y académicas. Durante la visita in situ se evidenció el uso de SICA con acceso para Docentes y Estudiantes.*	*1.2.5.c1- Solicitud de registro en el SICA: FaCE* *1.2.5.c2 Informe de funcionalidad del SICA* *1.2.5.c3 Informe de Preservación-FACEA SICA* *Resultado Entrevista: Estudiantes, Encargada Aseguramiento de la Calidad* *Resultado: Visita in situ del Equipo de Pares*
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera provee información académica y administrativa mediante la página web institucional, redes sociales oficiales y el sistema SICA (1.2.5.d1–d2). Estos medios aseguran acceso a convocatorias, aranceles, reglamentos, calendarios y otros datos relevantes, disponibles de forma actualizada y en formatos accesibles. Además, la Res. FaCEA N° 080/2017 formaliza los mecanismos de difusión de normativas, confirmando la aplicación de la provisión de información a estudiantes, docentes y público interesado. En entrevistas, Bienestar Estudiantil indicó que las publicaciones se realizan en la página oficial de la UNI; Estudiantes confirmaron comunicaciones de Secretaría y acceso a información por correo institucional; el Decano y la Vicedecana mencionaron difusión por redes sociales (TikTok, X, Instagram) y los Egresados afirmaron contar con un grupo de WhatsApp donde reciben todas las informaciones de la Filial María Auxiliadora.*	*1.2.5.d1 Sitio web institucional y redes sociales oficiales* *https://www.facebook.com/FaCEAUNI.2* *https://www.instagram.com/facea_uni?igsh=MTBqdHBqdm45amt6Yg==* *Anexo 1.2.5.c3 Informe de funcionalidad del SICA* *Anexo 1.2.5.b2 Enlace de Sistema Integrado de Control Académico (SICA) https://academico.facea.uni.edu.py/usuarios/ingresar .* *Anexo 1.2.5.a2 Res FaCEA-UNI Nº 080-2017 mecanismo de difusión de las normativas de la FaCEA* *Resultado Entrevista: Decano y Vicedecana, Bienestar Estudiantil, Estudiantes, Egresados*

	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera orienta a la comunidad académica mediante protocolos de bioseguridad aprobados por Res. REC N° 165/2020, Res. CSU N° 034/2023 y Res. CD N° 016/2023 (Anexo 1.1.2.c3–c4). Estos documentos establecen medidas preventivas y procedimientos ante la pandemia COVID-19. Adicionalmente, circulares internas y publicaciones en medios institucionales incluyen orientaciones sobre temas sanitarios y de prevención (dengue, chikungunya). En entrevistas, la Directora Académica expuso que, ante tormentas o cierres de rutas, se activan clases sincrónicas y asincrónicas por la plataforma y se graban; además, hubo capacitaciones con bomberos sobre emergencias y prevención. Bienestar Estudiantil señaló programas de primeros auxilios y vacunación; Estudiantes reportaron continuidad académica mediante clases virtuales cuando no puede asistir el docente*	*1.1.2.c4 Protocolo de Bioseguridad Resol. REC 165_2020* *1.1.2.c3 Resol. CSU 034-2023 Homóloga Protocolo de bioseguridad de la FaCEA Resol. CD 016-2023* *Resultado Entrevista: Directora Académica, Bienestar Estudiantil, Estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Licenciatura en Contaduría Pública (FaCEA–UNI), Filial María Auxiliadora, evidencia una gestión de información y comunicación sólida: dispone de normativas formales, canales internos y externos activados de manera sistemática y verificados in situ; preserva y gestiona registros académicos mediante SICA con trazabilidad y confiabilidad documentadas; utiliza dichos registros para decisiones académicas y operativas; provee información accesible y oportuna a todos los actores y orienta a la comunidad ante incidentes mediante protocolos y planes de contingencia, garantizando continuidad académica y administrativa*			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Se cuenta con estructura respaldada por Estatuto, Manual y organigramas; contempla áreas académicas, administrativas, investigación, extensión, bienestar estudiantil	*1.*
2. Existe coordinación efectiva entre estamentos	*2.*
3. Existen instancias formalizadas y funciones definidas	*3.*
4. Se cuenta con nombramientos vigentes	*4. Cobertura parcial de cargos operativos; dependencias "a crearse"; restricciones presupuestarias limitan dotaciones y formalizaciones*
5. Se cuenta con normas vigentes y formalizadas	*5.*
6.La difusión se realiza por diversos canales; la comunidad educativa conoce dichas normativas	*6.*
7. Se dispone de un marco normativo integral	*7.*
8. Se adoptaron respuestas normativas oportunas (virtualidad, protocolos, evaluaciones); aplicación efectiva en docencia y extensión.	*8.*
9. Existen reglamentos y convenios vigentes dentro del marco de la movilidad estudiantil	*9.*
10. Se dispone de talento humano pertinente para la implementación de la oferta educativa	*10. Docentes sin posgrado específico en la asignatura que imparten y falta de personal por presupuesto.*
11. Se cuenta con presupuesto y anteproyectos anuales	*11. Asignación no desagregada para la filial*
12. Se dispone de aulas, biblioteca y laboratorio operativos	*12. Limitada cobertura tecnológica y ausencia de adecuación integral de espacios inclusivos, específicamente en la planta alta*
13. Se cuenta con normativas de inclusión y ajustes razonables vigentes	*13.*
14. Se cuenta con respuestas normativas oportunas y las clases sincrónicas/asincrónicas aseguran continuidad académica.	*14.*
15. Se implementa efectivamente el Proyecto Educativo aprobado por el CONES	*15.*
16. Se cuenta con mecanismo formal; actualizaciones de programas y encuestas que orientan el control académico.	*16.*
17. Se cuenta con reglamento de CPA vigente, cupos alineados a capacidad, condiciones para formación teórica y práctica.	*17.*
18. Se cuenta con plan de capacitaciones 2021–2024, actividades sobre inclusión y ajustes razonables implementados	*18. Carencia de registros de asistencia y reportes de capacitaciones en los años evaluados: en bioseguridad, ética y riesgos*
19. Se cuenta con convenios activos (USC, UAlg)	*19.*
20. Se tiene convocatorias difundidas sobre internacionalización curricular	*20.*

21. Existe proceso participativo documentado	*21.*
22. Se presentan metas con costos estimados, responsables e indicadores, respaldo resolutivo y sostenibilidad financiera prevista.	*22.*
23. Existe alineación explícita con el PEI FaCEA/UNI y cuadros comparativos	*23.*
24. Se cuenta con informes 2022 y 2024 sobre avances en el cumplimiento de acciones previstas	*24. No se vincula ejecución presupuestaria con evidencias para la carrera de Contaduría Pública de la Filial María Auxiliadora*
25. Se cuenta con mecanismos del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo	*25.*
26. Se cuenta con instancias formales constituidas	*26. Instancia de calidad no cubierta en el organigrama*
27. Se evidencia aplicación sostenida de evaluaciones en la filial.	*27. Ausencia de seguimiento sistemático a egresados*
28. Se difunden resultados evaluativos y planes mejora	*28. Ausencia de registros que confirmen socialización a estudiantes*
29. Se cuenta con resultados de planes de mejora e informes	*29.*
30. Se cuenta con reglamentos y mecanismos formales de comunicación	*30.*
31. Los registros académicos se preservan en el sistema SICA	*31.*
32. El SICA provee indicadores para decisiones académicas y administrativas	*32.*
33. La información académica y administrativa son difundidas	*33.*
34. Existen protocolos y orientaciones ante eventos adversos	*34.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Completar cobertura de cargos operativos y crear dependencias previstas con presupuesto
R2. Promover capacitación y formación en áreas específicas para los Docentes y gestionar presupuesto específico para ampliar personal de apoyo y servicios para la filial María Auxiliadora
R3. Desagregar presupuesto por filial y evidenciar suficiencia para la filial María Auxiliadora
R4. Fortalecer infraestructura tecnológica y accesibilidad con adecuaciones físicas en la planta alta
R5. Estandarizar registros de asistencia y reportes de bioseguridad, ética y riesgos
R6. Vincular ejecución presupuestaria con metas, cronogramas y evidencias de cumplimiento para la carrera
R7. Designar responsable de aseguramiento de la calidad en la filial María Auxiliadora y formalizar funciones
R8. Institucionalizar evaluación anual de egresados con indicadores
R9. Evidenciar socialización a estudiantes mediante actas, listas de asistencia y materiales difundidos
R10.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo en concordancia con normativas institucionales y nacionales. El Proyecto Académico fue aprobado por el CONES (Res. Nº 09/2015) y su actualización se formaliza mediante la Res. CSU N° 131/2024. Los mecanismos de seguimiento y revisión curricular están normados por la Res. CD FaCEA Nº 089/2021 y la Res. CD Nº 017/2017 (1.2.2.b1–b2). Actas del Comité Curricular y artículos publicados confirman la aplicación práctica de estos mecanismos y la integración de mejoras continuas (1.2.2.b6; 2.1.1.a1). En entrevistas, Decano y Vicedecana señalaron la actualización del proyecto académico 2024 con enfoque por competencias y capacitación docente asociada.*	*1.2.2.a1 Proyecto académico de la carrera aprobado por el CONES N° 09/2015* *1.2.2.b1 Mecanismos de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico, Res CD FaCEA N° 089-2021* *1.2.2.b2 Aplic. del mec. de revisión , actualización curricular y Diseño de planes de estudio . C.D. FaCEA Nº 017-2017* *2.1.1.a1 Articulo sobre la actualización curricular en la FaCEA.* *1.2.2.b6 Actas de reuniones del comité curricular* *Entrevista: Decano y Vicedecana*
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La carrera actualiza los programas de estudio conforme a necesidades académicas y profesionales, en cumplimiento de la Res. CD Nº 020/2016 y la Res. CD Nº 017/2017 que regulan revisión y diseño curricular (1.2.2.b2–b3). Se presentaron resoluciones específicas de actualización de programas (1.2.2.b5) y el Proyecto Académico actualizado fue remitido al CONES para homologación, garantizando su pertinencia y alineación con el mercado laboral. Las actas del Comité Curricular respaldan la aplicación práctica de estas actualizaciones. En entrevistas, la Directora Académica indicó que se cuenta con el plan anual de capacitaciones, encuestas a docentes y estudiantes, e incorporación de temas emergentes (créditos, enfoque por competencias, normativa gubernamental), lo que retroalimenta ajustes de programas.*	*1.2.2.b5 Resolución de actualización de programas de estudios.* *1.2.2. b3. Mecanismos de Actualización de Programas de Estudios, Res. CD N° 020-2016 - Resolución de Actualización de Programa de Estudio* *1.2.2.b2 Aplic. del mec. de revisión , actualización curricular y Diseño de planes de estudio. C.D. FaCEA Nº 017-2017* *Entrevista: Directora Académica*
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	*Cumple Totalmente*	*La versión preliminar 2024 del Proyecto Académico de la Licenciatura en Contaduría Pública incorpora un enfoque basado en competencias, en línea con criterios de la ANEAES. Se incluyen Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF, NICSP), auditoría (NIA), software contable, y asignaturas innovadoras como Contabilidad y Auditoría Ambiental, Creatividad e Innovación y Mercado de Capitales (2.1.1.c1). Actas del Comité Curricular y artículos institucionales (2.1.1. c2; 2.1.1.a1) evidencian la integración de tendencias profesionales y disciplinarias. En entrevistas, Docentes reportaron uso de software contable (Starsoft), análisis aplicado (estudios de caso y demanda agregada regional) y trabajo con Excel y bases de datos; la Coordinación de Investigación y Extensión refirió actualización de líneas conforme a DNIT y diagnósticos del entorno; Empleadores pidieron mayor formación en sistema financiero y contabilidad del agro que fueron incorporadas en asignaturas en el nuevo Plan presentado al CONES.*	*2.1.1.c1 Actualización de proyecto académico y programas Lic. en Contaduría Pública 2024 Ma Auxiliadora* *2.1.1.a1 Articulo sobre la actualización curricular en la FaCEA.* *2.1.1.c2 Actas de reuniones con equipo curricular, directivos y docentes* *Entrevista: Docentes, Coord Inv y Ext, Empleadores*
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	*Cumple Totalmente*	*La carrera organizó talleres con empleadores y egresados en la sede Encarnación y filiales, cuyos resultados fueron registrados en informes y actas (2.1.1.d1; 2.1.1.d4). Los empleadores recomendaron fortalecer habilidades blandas, liderazgo, experiencia práctica, uso de software contable, actualización técnica en Marangatú y mayor vinculación con empresas. Estas sugerencias fueron integradas al nuevo plan de estudios aprobado por Res. CSU N° 131/2024 y remitido al CONES mediante Nota DGP N° 854-UNI (2.1.1.d2–d3). En entrevistas, la Encargada de Aseguramiento de la Calidad señaló encuestas a empleadores con sugerencias sobre comunicación, lenguaje, atención al público y contenidos específicos del perfil, incorporadas en el nuevo proyecto académico (asignaturas fijas u optativas).*	*2.1.1.d1.Informe de taller con empleadores y egresados* *2.1.1.a1 de estado de la actualización de proyectos académicos* *2.1.1.c1. Documento del Proyecto Académico actualizado versión preliminar 2024* *2.1.1.d2 Aprobación de Actualización CSU-131-2024* *2.1.1.d3 Nota CONES DGP N° 854 - UNI - Licenciatura en Contaduría Pública Filial María Auxiliadora* *2.1.1.d4 Talleres con empleadores y egresados, sede y filiales* *Entrevista: Encargada de Aseguramiento de la Calidad*

	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los talleres participativos con egresados generaron aportes sobre perfil de egreso, competencias profesionales, uso de tecnologías contables y desarrollo de habilidades blandas, los cuales fueron sistematizados en informes (2.1.1.d1). Estos aportes fueron procesados por el Comité Curricular y se reflejan en el Proyecto Académico actualizado versión 2024 (2.1.1.c1), aprobado por el CSU mediante Res. N° 131/2024 y remitido al CONES (Nota DGP N° 854-UNI).*	*2.1.1.d1.Informe de taller con empleadores y egresados* *2.1.1.c1. Documento del Proyecto Académico actualizado versión preliminar 2024*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial María Auxiliadora, evidencia pertinencia en la actualización del Proyecto Académico, respaldada por normativas institucionales y nacionales, aprobadas y homologadas por CONES y CSU. Asimismo, actualiza programas de estudio conforme a necesidades académicas y profesionales, incorporando tendencias disciplinarias y profesionales como normas internacionales y nuevas asignaturas. Igualmente, incluye sugerencias de empleadores y egresados, validadas en talleres y actas, lo que demuestra actualización permanente, integral y participativa*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública se implementa conforme a lo planificado, integrando la formación teórica y práctica en coherencia con el Proyecto Académico aprobado por el CONES (Res. N° 015/2015) y los calendarios académicos 2021–2024 (1.1.2.a7). Los programas de asignaturas detallan las horas teóricas y prácticas (2.2.1.a4). Además, se presentaron planes de clases, informes de pasantías y trabajos interdisciplinarios (2.1.2.a1; 2.1.2.a3), que evidencian la ejecución. En entrevistas, la Directora Académica informó que las clases son 100% presenciales con mecanismo de contingencia (clases sincrónicas/asincrónicas y grabación). El Director de Filial confirmó el plan de contingencia en caso de tiempo severo o cierre de ruta. Los estudiantes reportaron uso de laboratorio y sistema contable StarSoft. La docente de pasantía indicó que se aplica 200 horas en pasantía, con informes cada 100 horas y evaluaciones institucionales evidenciando ejecución práctica.*	*1.2.2.a1 Proyecto académico de la carrera aprobado por el CONES 015/2015* *2.1.2.a1 Muestra de planes de clases desde 2021-2024* *1.1.2.a7. Calendario Académico anual 2021-2024* *2.1.2.a3- Informe de pasantías y trabajos interdisciplinario* *2.2.1.a4 Programas de asignaturas con horas teóricas y prácticas* *Entrevista: Directora Académica, Director de Filial, Docente de Pasantía, Estudiante*
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	*Cumple Parcialmente*	*Se dispone de informes de desarrollo de clases, pasantías curriculares, visitas técnicas y capacitaciones (2.1.2.b1–b4), lo que confirma la intención de seguimiento de la formación prevista en el Plan de Estudios. Estos documentos describen la aplicación de estrategias pedagógicas activas y experiencias prácticas en instituciones públicas y privadas. En entrevistas, la Encargada de Aseguramiento de la Calidad de la FaCEA señaló que existe control del rendimiento por el Departamento de Evaluación y Estadística, con reporte a Dirección Académica y Calidad vía SICA; el Docente de Pasantía reportó informes cada 100 horas y evaluación de empresa/docente/defensa; Estudiantes indicaron que la evaluación docente en SICA es obligatoria para rendir. Pese a estos mecanismos, la ausencia de firmas y respaldos oficiales en los anexos limita la confiabilidad y validez de las evidencias presentadas, así como la verificación plena de su autenticidad.*	*2.1.2.b1. Informes de desarrollo de clase 2.1.2. b2. Informes de pasantías curriculares* *2.1.2.b3. Informes de visitas técnicas a empresas* *2.1.2.b4 Memo 137 Informe Capacitaciones y Pasantía* *Entrevista: Encargada Aseguramiento de la Calidad, Docente de Pasantía, Estudiante*
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	*Cumple Totalmente*	*Los registros de matrícula (2.1.2.c1), asistencia (2.1.2.c2) y encuestas estudiantiles (Anexo 1.2.2.b7) evidencian que los grupos de clases teóricas oscilan entre 15 y 30 estudiantes, número que favorece la interacción docente-estudiante y el acompañamiento académico individualizado. Esta distribución resulta adecuada al área de formación y está en concordancia con las disposiciones del Reglamento de Ingreso. En entrevistas, Estudiantes mencionaron que son 14 estudiantes en el 3er semestre y 11 estudiantes en el 5º semestre como ejemplo, lo que favorece la interacción y acompañamiento académico individualizado*	*2.1.2.c1. Informe de matrícula por semestre* *2.1.2.c2. Registro de asistencias* *1.2.2.b7 Encuesta Estudiantil* *Entrevista: Estudiantes*

	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	*Cumple Totalmente*	*Los informes de matrícula y asistencia (2.1.2.c1–c2), complementados con encuestas estudiantiles (Anexo 1.2.2.b7), confirman que los grupos de prácticas mantienen entre 15 y 30 estudiantes, cantidad que permite atención directa del docente y participación activa de los alumnos. Esta proporción asegura un aprendizaje práctico efectivo y el desarrollo de competencias específicas. En la visita in situ se pudo verificar la adecuación de las aulas, biblioteca y laboratorio para sustentar esta organización académica. En entrevistas, Estudiantes y Docentes confirmaron uso regular del laboratorio, realización de clases de Gabinete y posibilidad de usar el laboratorio de informática fuera de horario previa autorización.*	*2.1.2.c1. Informe de matrícula por semestre* *2.1.2.c2. Registros de asistencia* *1.2.2.b7 Encuesta Estudiantil* *Entrevista: Estudiantes, Docentes*
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa mecanismos de integración interdisciplinaria conforme al Reglamento de Trabajo Interdisciplinario (Res. CD N° 046-2018) (2.1.2.e2). Se evidencian informes de proyectos realizados en el Centro de Prácticas Empresariales (2.1.2.e1) y resoluciones específicas de aprobación (2.1.2.e3), que confirman la aplicación práctica de estos mecanismos. Las actividades promueven competencias como trabajo colaborativo, ética profesional, análisis financiero y vinculación con el entorno. En entrevistas, Director de Filial y Directora de Carrera señalaron curricularización de investigación y extensión desde 2022, con actividades por semestre e interdisciplinariedad en 5.° y 6.° semestre; Docentes confirmaron trabajo con empresas (procesos contables y administrativos); la Coordinación de Inv./Ext. describió aprobación por Comité Curricular y socialización de los resultados en la Bitácora y plataformas, mostrando aplicación práctica y articulación entre asignaturas.*	*2.1.2.e1 Informe NAE - Trabajo Interdisciplinario - Centro de Prácticas Empresariales - Año 2021* *2.1.2.e2 Reglamento de Trabajo Interdisciplinario de la FaCEA, Res CD N° 046-2018* *2.1.2.e3 Resoluciones de aprobación de trabajos interdisciplinario* *Entrevistas: Director de Filial, Directora de Carrera, Docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial María Auxiliadora, implementa el Plan de Estudios conforme a lo planificado, integrando coherentemente la formación teórica y práctica. Existen evidencias de seguimiento mediante informes de clases, pasantías y visitas técnicas, aunque persisten limitaciones en la formalización documental que afectan la validez de las evidencias. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas resulta adecuado. Asimismo, se implementan mecanismos de integración interdisciplinaria.*			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se garantiza la coherencia entre los contenidos desarrollados y los programas de estudio, conforme al Proyecto Académico aprobado por el CONES (Res. Nº 015/2015). Las resoluciones de actualización de programas (Anexo 1.2.2.b5), los planes de clases (2.1.2.a1), los registros en el SICA (1.2.5.b2) y los informes de verificación de ejecución de clases 2021–2024 confirman que lo planificado se corresponde con lo impartido, respaldando la trazabilidad y pertinencia académica. En entrevistas, Estudiantes señalaron equilibrio entre práctica y teoría y el uso de laboratorio y sistema contable StarSoft; Egresados indicaron que las asignaturas y la pasantía aportaron directamente a su desempeño laboral.*	*1.2.2 b5 Resoluciones de Actualización de Programas de estudios* *2.1.2.a1. Muestra de Planes de clases* *2.2.1.a1. Registros de desarrollo de clases en el SICA* *2.2.1.a2 Informe de verificación de planeamientos* *2.2.1.a3 Informe de desarrollo de clases 2021 al 2024* *Entrevistas: Estudiantes, Egresados*
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	*Cumple Totalmente*	*Los planes de clases y los informes de verificación metodológica 2021–2024 evidencian que la carrera aplica estrategias inclusivas ajustadas a la diversidad estudiantil. Se implementan tutorías personalizadas, resolución de problemas, aprendizaje colaborativo, retroalimentación diferenciada y atención a estudiantes con necesidades específicas (Anexo 1.2.2.c2). Los registros en el SICA y los informes institucionales respaldan la aplicación sistemática de estas metodologías, garantizando equidad en el aprendizaje.*	*2.1.2.a1. Muestra de Planes de clases* *2.2.1.a2 Informe de verificación de planeamientos* *2.2.1.b1 Informe de verificación de estrategias metodológicas*
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	*Cumple Totalmente*	*Los informes del PEA y de niveles de conocimiento (2021–2024), junto con los planes de clases y verificaciones metodológicas, demuestran que las estrategias didácticas responden a la naturaleza de cada asignatura y al enfoque pedagógico institucional. Se aplican métodos como resolución de casos, aprendizaje basado en problemas, simulaciones, proyectos interdisciplinarios y uso de TIC, asegurando pertinencia pedagógica y coherencia curricular (2.1.2. c1; 2.1.2.c2). En entrevistas, la Directora Académica mencionó un plan anual de capacitaciones y ajustes como resultado de las encuestas; el Tutor TFG describió acompañamiento flexible (virtual/presencial), agendas según necesidad y trabajo en equipos; Docentes reportaron estudios de caso (impacto del WRC), proyectos de inversión con bases de datos/Excel y uso de StarSoft; la Coordinación de Inv./Ext. señaló aprobación por Comité Curricular y socialización en la Bitácora de FaCEA.*	*2.2.1.c1- Informe de PEA y nivel conocimiento desde 2021 al 2024* *2.2.1.b1 Informe de verificación de estrategias metodológicas* *2.1.2.a1. Muestra de Planes de clases* *2.2.1.a2 Informe de verificación de planeamientos* *Entrevistas: Directora Académica, Docentes de Tutores, Docentes, Coord de Invest y Ext*
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Los informes de eficiencia interna (2021–2024), sustentados en la Res. CSU Nº 101/2020 y en el seguimiento al Proyecto Académico de la filial María Auxiliadora, evidencian que los resultados se utilizan como insumo para mejoras en contenidos, metodologías, permanencia y acompañamiento académico (2.1.2.d1). Se contemplan indicadores como rendimiento crítico de asignaturas, matrícula y egreso por cohorte. En entrevistas, la Encargada de Aseguramiento explicó que Evaluación y Estadística remite resultados a Dirección Académica y Calidad de la FaCEA y que varias sugerencias se incorporaron al nuevo proyecto académico. No obstante, falta evidencia documentada de la efectiva implementación de dichas mejoras.*	*2.2.1.d1. Análisis de eficiencia interna* *2.2.1.d2 Informe de resultado de Eficiencia Interna* *2.2.1.d3. Resolución CSU N° 101/2020 de Mecanismo de eficiencia interna de los procesos Académicos de la Universidad Nacional de Itapúa* *2.2.1.d4 Seguimiento Proyecto Académico María Auxiliadora.* *Entrevista: Encargada Aseguramiento de la Calidad*
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas de satisfacción aplicadas en el periodo 2021–2024 a estudiantes de la LCP María Auxiliadora evidencian percepciones positivas sobre las estrategias metodológicas implementadas. Más del 90% de los encuestados calificó las prácticas docentes como "satisfactorias" o "muy satisfactorias" (2.1.2. e1). En entrevistas, Estudiantes y Egresados destacaron el cumplimiento docente, el equilibrio teórico–práctico, la respuesta oportuna y el apoyo administrativo; Empleadores valoraron la formación integral y la disposición de los egresados.*	*2.2.1.e 1 Resultado de encuesta de Satisf. E.E. A LCP. Ma Aux 21-24* *Entrevistas: Estudiantes, Egresados*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial María Auxiliadora, asegura la coherencia entre los contenidos desarrollados y los programas de estudio aprobados por el CONES. Se aplican estrategias metodológicas inclusivas y ajustadas a la diversidad, y las estrategias didácticas resultan coherentes con la naturaleza de cada asignatura y el enfoque pedagógico institucional. Asimismo, los estudiantes expresan alta satisfacción con las metodologías docentes. Sin embargo, aunque existen informes de eficiencia interna, falta evidencia documentada que confirme la implementación efectiva de mejoras.*	

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*La orientación académica se encuentra planificada en el calendario institucional 2021–2024 (Anexo 1.1.2.a7) y se implementa mediante actividades de inducción, reportes de la Dirección Académica y de la Coordinación de la Filial (2.2.2.a1; 2.2.2.a2). Las evidencias confirman que dichas acciones se ejecutan conforme a lo establecido en la normativa institucional. En entrevistas, la Directora Académica indicó que el calendario fija inicios, finales y recuperaciones, los Estudiantes reportaron comunicaciones por correo institucional y visitas informativas realizadas sala por sala y también Bienestar Estudiantil señaló valoración posterior a las inducciones.*	*1.1.2.a7. Calendario Académico anual 2021-2024* *2.2.2.a1. Informes de actividades de inducciones* *1.1.1.b1 Informe de Gestión de le dirección académica* *2.2.2.a2 Informe de coordinación Académica de la Filial* *Entrevistas: Directora Académica*
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Los informes de inducción y reuniones con estudiantes (2.2.2.b1; 2.2.2.a1) evidencian espacios de orientación académica y acompañamiento al Proyecto Académico (2.2.1.d4). No obstante, no se dispone de diagnósticos ni análisis de necesidades que demuestren que dichas actividades respondan efectivamente a los requerimientos estudiantiles, lo que limita la validez del proceso. Además, como parte de las orientaciones académicas en cuanto a las tutorías del trabajo final. En entrevistas, los docentes señalaron la necesidad de que los tutores de TFG acudan a la filial, dado que las tutorías virtuales, aunque efectivas, presentan carencias.*	*2.2.2.b1. Informes de reuniones con estudiantes* *2.2.2.a1. Informes de actividades de inducciones* *2.2.1.d4 Seguimiento Proyecto Académico María Auxiliadora.* *Entrevistas: Docentes*
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Los informes de seguimiento académico, análisis de eficiencia interna y planillas de calificaciones (2.2.1.d1; 1.2.5.c; 2.2.1.c1; 2.2.2.c1) permiten relacionar las actividades de orientación con los resultados de aprendizaje. Se observa que la orientación académica contribuye a fortalecer el desempeño estudiantil y al cumplimiento de los objetivos formativos. En entrevistas, Estudiantes señalaron retroalimentación después de cada parcial, posibilidad de revisión de exámenes y consulta de notas en SICA, mientras que la Encargada de Calidad de la FaCEA indicó reportes de rendimiento del Dpto. de Evaluación y Estadística a la Dirección Académica y de Calidad.*	*2.2.1.d1. Análisis de eficiencia interna* *1.2.5.c. Informes de seguimiento académico* *2.2.1.c1- Informe de PEA y nivel conoc desde 2021 al 24* *2.2.2 c1 Planilla o Acta de calificaciones Maria Auxiliadora* *2.2.1.d4 Seguimiento Proyecto Académico María Auxiliadora* *Entrevistas: Estudiantes, Encargada Aseguramiento de la Calidad*
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de normativas formales como el Reglamento de Ayudantía (Res. CD Nº 083-2021), el Reglamento de Trabajo Interdisciplinario (Res. CD Nº 046-2018) y el Mecanismo de Investigación (Res. CD Nº 027/2022), que regulan la participación estudiantil en docencia e investigación. Los informes y registros de ayudantías (2.2.2.d2; 2.2.2.d4) evidencian su implementación. Sin embargo, no se constata normativa específica que regule la inserción sistemática en actividades de extensión y además se observa la falta de cobertura en ayudantías estudiantiles. En entrevistas, la Coordinación de Inv./Ext. describió la curricularización desde 2022 con aprobación por Comité Curricular y participación de todos los semestres; Docentes confirmaron proyectos con empresas; un Empleador mencionó experiencia como ayudante de cátedra.*	*2.2.2.d1. Reglamento de Ayudantía , Res. CD N° 083-2021* *2.2.2.d2. Registros de participación estudiantil en actividades docentes* *2.1.2.e2 Reglamento de Trabajo Interdisciplinario de la FaCEA, Res CD N° 046-2018.* *2.2.2.d3. Resolución N° 027/22 Mecanismo para trabajos de Investigación* *2.2.2.d4 Informes y resoluciones de Ayudantías* *1.2.2.b7 Encuesta Estudiantil* *Entrevistas: Coord. de Invest y Extension, Docentes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*En la Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial María Auxiliadora, la orientación académica se encuentra planificada y se implementa conforme al calendario institucional, incluyendo actividades de inducción y acompañamiento estudiantil. Asimismo, los resultados de dichas orientaciones contribuyen al logro de aprendizajes, evidenciados en seguimientos académicos y calificaciones. Sin embargo, aunque existen espacios de orientación académica, no se dispone de diagnósticos que aseguren la pertinencia frente a las necesidades estudiantiles. Además, pese a contar con normativas de ayudantía e investigación, no se constata regulación específica para extensión ni cobertura plena en ayudantías.*	

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica de forma sistemática programas de apoyo económico mediante becas institucionales y municipales, así como los beneficios establecidos por la Ley Nº 6628/2020 de Arancel Cero (2.2.3.a2). La Resolución CSU Nº 066/2017 regula el otorgamiento de becas y descuentos, mientras que la Res. FaCEA Nº 110/2017 establece descuentos en posgrado para egresados, docentes y funcionarios. Los listados de beneficiarios (2.2.3.a4) y las publicaciones oficiales evidencian su implementación. En entrevistas, Bienestar Estudiantil informó que existen becas por vulnerabilidad (discapacidad, pueblos originarios, culturales) con apoyos de hasta G. 2.000.000/año; el Área Administrativa señaló descuentos en posgrado (35% en filiales y 20% en Encarnación).*	*2.2.3.a1. Resol. CSU Nº 066-2017 Manual de Procedimiento para otorgamiento de beca* *2.2.3.a2. Ley de Arancel Cero, Ley Nº 6628/2020* *2.2.3.a3. Resoluciones de adjudicación de descuentos* *2.2.3.a4. Listados de beneficiarios* *2.2.3.a5 Enlace para ver lista de beneficiariosde arancel cero https://facea.uni.edu.py/nomina-definitiva-de-beneficiarios-de-la-ley-de-arancel-cero-de-la-facea-uni-primera-convocatoria-2024/* *Entrevistas: Bienestar Estudiantil, Encargados Área Administrativa*
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de convenios con instituciones de salud como el Sanatorio La Trinidad de Encarnación (2.2.3.b1) y actividades de sensibilización en bioseguridad, como charlas en 2023 y el Taller de Bioseguridad en 2024 (2.2.3. b2). En la sede central de Encarnación existen servicios de enfermería y consultorio médico que apoyan la atención estudiantil. Durante la visita in situ se confirmó que se dispone de un espacio en la filial para enfermería, pero con equipamiento parcial y de habilitación reciente. Además, no se evidencian programas de salud y seguridad que abarquen los años evaluados, en la filial María Auxiliadora.*	*2.2.3.b1 - Enlace para ver firma de convenios con Sanatorio la Trinidad para beneficos en atención a estudinates de la UNI https://uni.edu.py/sanatorio-la-trinidad-firma-convenio-con-la-federacion-de-estudiantes-de-la-universidad-feuni/* *2.2.3.b2. Registros de charlas y campañas sobre bioseguridad* *2.2.3.b3 Enlace cuestionario de postulación de estudiantes para acceder al carnet de Descuento https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeHLCqnEG54YBoixtc34PHLb6Zofo0QJQf5ib5yl7ZdG4jTAQ/closedform?fbclid=PAQ0xDSwLL1IJleHRuA2FlbQIxMAABp7qDZ2uPpcgHKgD0lljbv9WKSYeqAuNRKPbOS80wBDwcg7waSaZX8pzivbtn_aem_xpOcSU5v4UiXCO4rHo1p_g* *Resultado Entrevistas: Bienestar Estudiantil, Directora Académica, Personal Administrativo* *Resultado: Visita in situ del Equipo de Pares*
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo económico y beneficios académicos se difunden mediante la página web institucional, redes sociales oficiales y registros de actividades (Anexos 1.1.2.a4; 1.1.2.a5; 1.1.2.a6). También existen listados de beneficiarios de becas y resoluciones de adjudicación, lo que garantiza acceso a información para docentes, estudiantes y administrativos. En entrevistas, Bienestar Estudiantil indicó que las publicaciones se realizan en la página oficial; Estudiantes, el Decano y la Vicedecana mencionaron comunicaciones por correo institucional y redes (WhatsApp, TikTok, X, Instagram).*	*1.1.2.a4-Registro de actividades de difusión de normativa a docentes, estudiantes y administrativos.* *1.1.2.a5- Plan de Mejora 2020 con acciones sobre cumplimiento normativo.* *1.1.2.a6 Enlace para ver Página web de la Facea y Cuenta de Instagram https://facea.uni.edu.py/ https://www.instagram.com/facea_uni?igsh=MTBqdHBqdm45amt6Yg==* *Entrevistas: Bienestar Estudiantil, Decano y Vicedecana*

	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con listados de participación estudiantil y convenios con instituciones para el uso de recintos destinados a actividades extracurriculares (2.2.3.d2; 2.2.3.d3). Además, se registran actividades culturales y deportivas como el Día del Maestro, San Juan Ára, el Fogón Folclórico y la participación en las UNIMPIADAS. En entrevistas, Bienestar Estudiantil y Estudiantes describieron olimpiadas organizadas con el Centro de Estudiantes, uso de salones municipales/colegios y cronogramas conjuntos y los Docentes solicitaron apoyo logístico (vehículos, costos) para asistir a congresos/competencias. No obstante, no se evidencia planificación sistemática ni seguimiento con reportes de resultados, lo que limita la confirmación de su sostenibilidad. Asimismo, se constata la falta de recursos y apoyo específicos para fortalecer de manera integral las actividades extracurriculares.*	*2.2.3.d2. Listados de participación en actividades extracurriculares* *2.2.3.d3. Convenios con otras instituciones para uso de recinto* *Entrevistas: Bienestar Estudiantil, Docentes*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone del espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad, en planta baja del edificio de la filial (Res. CD FaCEA Nº 067-2020) y del Mecanismo de Atención a Estudiantes con Discapacidad (Res. FaCEA Nº 181/2017), que establecen procedimientos para adaptaciones curriculares, reuniones con estudiantes y familias y adecuaciones físicas. Asimismo, se realizan actividades de sensibilización como talleres, webinars y campañas de concienciación difundidas en la página institucional. En entrevistas, Bienestar Estudiantil informó apoyos económicos por vulnerabilidad y asistencia psicopedagógica; el Área Administrativa mencionó capacitaciones institucionales (lengua de señas) coordinadas con el Rectorado de Encarnación, todas orientadas a accesibilidad e inclusión.*	*2.2.3.f1 Link de acceso al sitio del EIPcD. https://facea.uni.edu.py/espacio-para-la-inclusion-de-personas-con-diversidad-eipcd-de-la-facea/* *2.2.3.f2. Actividades para la inclusión* *2.2.3.f3. Proyecto "Espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad" Res CD FaCEA N° 067-2020* *2.2.3.f4 Mecanismo de atención a personas con Discapacidad Res. FaCEA 181/2017* *Entrevistas: Bienestar Estudiantil, Encargados Área Administrativa*
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone del espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad, en planta baja del edificio de la filial (Res. CD FaCEA Nº 067-2020) y del Mecanismo de Atención a Estudiantes con Discapacidad (Res. FaCEA Nº 181/2017), que establecen procedimientos para adaptaciones curriculares, reuniones con estudiantes y familias y adecuaciones físicas. Asimismo, se realizan actividades de sensibilización como talleres, webinars y campañas de concienciación difundidas en la página institucional. En entrevistas, Bienestar Estudiantil informó apoyos económicos por vulnerabilidad y asistencia psicopedagógica; el Área Administrativa mencionó capacitaciones institucionales (lengua de señas) coordinadas con el Rectorado de Encarnación, todas orientadas a accesibilidad e inclusión.*	*2.2.3.f1 Link de acceso al sitio del EIPcD. https://facea.uni.edu.py/espacio-para-la-inclusion-de-personas-con-diversidad-eipcd-de-la-facea/* *2.2.3.f2. Actividades para la inclusión* *2.2.3.f3. Proyecto "Espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad" Res CD FaCEA N° 067-2020* *2.2.3.f4 Mecanismo de atención a personas con Discapacidad Res. FaCEA 181/2017* *Entrevistas: Bienestar Estudiantil, Encargados Área Administrativa*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial María Auxiliadora, implementa de forma sistemática programas de apoyo económico, salud, inclusión y difusión accesible, que favorecen la permanencia y el bienestar estudiantil. Asimismo, se evidencian actividades extracurriculares y convenios de movilidad. Sin embargo, los programas de salud y seguridad no abarcan todas las filiales, las actividades extracurriculares carecen de planificación y seguimiento, y la movilidad internacional aún no se implementa sistemáticamente en María Auxiliadora, lo que limita su alcance integral y sostenibilidad.*			

Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa técnicas evaluativas coherentes con los objetivos de las asignaturas, conforme a lo dispuesto en los programas de estudio y la planificación docente. Los informes de verificación de instrumentos (2.2.4.a1), junto con muestras de evaluaciones aplicadas en el periodo 2021–2024 (2.2.4. a2), demuestran la pertinencia de los mecanismos utilizados. Asimismo, las resoluciones de actualización de programas y los planes de clases evidencian que las evaluaciones permiten medir conocimientos, habilidades y competencias. En entrevistas con los Docentes, los mismos reportaron uso de estudios de caso, ejercicios prácticos con Excel y software contable (StarSoft) y proyectos aplicados.*	*2.2.4.a1. Informe sobre verificación de instrumentos de Evaluación* *2.2.4.a2 Muestra Instrumentos Eval 21-24* *1.2.2.b5.Resoluciones de actualización del programa de estudio* *2.1.2.a1. Muestra de Plan de clases* *2.2.1.a2 Informe de verificación de planeamientos* *Entrevistas: Docentes*
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	*Cumple Parcialmente*	*Las evaluaciones del aprendizaje se aplican conforme a lo establecido en los planes de clases (2.1.2.a1), el calendario académico 2021–2024 (1.1.2.a7) y los horarios de exámenes parciales y finales (2.2.4.b1), confirmando cumplimiento programático. Los informes de desarrollo de clases 2021–2024 (2.2.1.a3) refuerzan la aplicación planificada. En entrevistas con la Directora Académica indicó control de calendario, recuperatorios y seguimiento desde Encarnación; la Encargada de Calidad de FaCEA señaló que el Dpto. de Evaluación y Estadística remite resultados a la Dirección Académica y a Calidad vía SICA.No obstante, no se presentan evidencias que demuestren cómo los resultados de las evaluaciones reorientan la planificación docente y las actividades académicas posteriores.*	*2.1.2.a1. Muestra de Plan de clases* *1.1.2.a7. Calendario Académico anual 2021-2024* *2.2.1.a3 Informe de desarrollo de clases 2021al 2024* *2.2.4.b1. Horario de Exámenes Parciales y Finales*
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Los instrumentos de evaluación aplicados entre 2021 y 2024 en la filial María Auxiliadora evidencian coherencia con los contenidos y prácticas de las asignaturas. Incluyen definiciones técnicas, registros contables, presupuestos, cálculos financieros y auditorías, todos alineados con los programas y competencias previstas. Los planes de clases (2.1.2.a1), informes de desarrollo (2.2.1.a3) y registros de resultados (2.2.2.c1) confirman que lo evaluado corresponde con lo enseñado. En entrevistas con Estudiantes, éstos señalaron uso de laboratorio de informática y del sistema contable StarSoft y los Docentes describieron casos y prácticas empresariales articuladas al contenido.*	*Anexo 2.2.4.a2 Muestra Instrumentos Eval 21-24* *Anexo 2.1.2.a1.Muestra de Plan de clases* *Anexo 2.2.1 a3. Informe de desarrollo de clases 2021-2024* *Anexo: 2.2.2.c1. Registros de resultados de evaluación* *Entrevistas: Docentes, Estudiantes*
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Los instrumentos de evaluación revisados (2021–2024) muestran que fueron diseñados para evidenciar el logro de aprendizajes esperados. Se incluyen ejercicios prácticos, análisis de casos, registros contables, presupuestos, cálculos financieros y auditorías, los cuales permiten comprobar la aplicación de conocimientos teóricos en contextos profesionales. Además, se aplican preguntas de desarrollo, opción múltiple y resolución de problemas, coherentes con los objetivos de los programas de estudio. En entrevistas, los Docentes confirmaron énfasis en tareas prácticas, casos reales y proyectos con empresas.*	*2.2.4.a1 Informe sobre verificación de instrumentos de Evaluación 21-24 María Auxiliadora* *2.1.2.a1.Muestra de Plan de clases* *2.2.4 a2 Muestra de instrumentos de evaluación utilizados.* *Entrevistas: Docentes*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*La retroalimentación constituye parte integral del proceso formativo en la carrera de Contaduría Pública, filial María Auxiliadora. Informes del Departamento de Evaluación evidencian que los docentes aplican retroalimentación luego de cada unidad, así como antes y después de evaluaciones parciales. Esta práctica permite a los estudiantes identificar aciertos y errores, reflexionar sobre su aprendizaje y mejorar su desempeño. Su aplicación pasó del 41% en 2021 al 93% en 2024. En entrevistas, los Estudiantes informaron tener retroalimentación posterior a clases y evaluaciones parciales, también revisión de exámenes (parciales y finales); además, consultan sus notas y avances en SICA.*	*2.2.4.e1 Informe de retroalimentación dentro del proceso de enseñanza aprendizaje* *2.2.1.a2 Informe de verificación de planeamiento M.A 2021.2024* *2.2.1.a3 Informe desarrollo de clases 21 al 24 M.A. CP* *Entrevistas: Estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial María Auxiliadora, implementa técnicas evaluativas coherentes con los objetivos de las asignaturas, mantiene correspondencia entre evaluaciones y contenidos desarrollados, diseña instrumentos que permiten demostrar el logro de los aprendizajes esperados y asegura retroalimentación oportuna a los estudiantes. Estos procesos están respaldados en programas, planes de clases, informes y entrevistas. Sin embargo, aunque las evaluaciones se aplican conforme a lo programado, no se evidencian mecanismos documentados que demuestren su uso para reorientar la planificación docente.*	

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con resoluciones que establecen y actualizan sus líneas de investigación (Res. CD Nº 020-2021 y Nº 079-2023). Los listados de proyectos y de TFC 2021–2024 muestran correspondencia con dichas líneas, abordando áreas como contabilidad, administración y desarrollo regional. Además, el Informe de proyectos y objetivos ODS evidencia la vinculación temática con las líneas institucionales. En las entrevistas a la Dirección de Filial, a la Directora de Carrera y a la Coordinación de Inv. y Ext. señalaron que la Licenciatura Contaduría Pública "tiene líneas definidas y en actualización permanente", especialmente por cambios tributarios. Sin embargo, para la carrera de Lic. en CP de la filial María Auxiliadora no se evidencian proyectos de investigación desarrollados (diferenciados de los TFC) con documentación de aprobación y resultados.*	*2.3.1.a1 Líneas de Investigación para las Carreras de la FaCEA-Resol. CD Nº 020-2021* *2.3.1.a2 Resolución C.D. FaCEA-UNI N° 079-2023. Actualización Líneas de investigación por carrera* *2.3.1.a3. Listado de proyectos de investigación desarrollados* *2.3.1.a4 Listado de TFC con líneas de investigación desde el 2021 al 2024* *Entrevistas: Dirección de Filial, Directora de Carrera, Coord de Inv. y Ext*
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de investigación evidencian articulación con los objetivos de la carrera y con la Agenda 2030, según el cuadro comparativo que relaciona proyectos con ODS (2.3.1.b1). Se abordan problemáticas como formalización de MIPYMES, educación financiera y sistemas contables en PYMES. En entrevistas a la Coordinación de Inv. y Ext. ésta indicó que cada año se realiza diagnóstico y se aprueban propuestas en Comité Curricular y Consejo Directivo; Dirección de Filial y Directora de Carrera reportó proyectos con empresas y ejes interdisciplinarios. Sin embargo, no se presentan evidencias de diagnósticos de entorno ni convenios con actores externos que validen la pertinencia y la relación con políticas nacionales es más declarativa que operativa.*	*2.3.1.a3 Cuadro Proyectos de investigación realizados* *2.3.1.a2 Resolución C.D. FaCEA-UNI N° 079-2023. Actualización Líneas de investigación por carrera* *2.3.1.b1 Cuadro comparativo entre proyectos ejecutados, objetivos de la carrera y plan de desarrollo sostenible* *Entrevistas: Coord de Invest y Extens, Director de Carrera, Directora de Filial*

Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de resoluciones de nombramiento de jefaturas de investigación y de resoluciones presupuestarias anuales (2.3.1.c1; 2.3.1.c2). También se presentan proyectos con participación de docentes y estudiantes con respaldo institucional. En entrevistas, la Coordinación de Inv. y Ext. mencionó recursos (coordinación, salario, espacios, insumos para estudiantes e incremento de acompañamiento); el Área Administrativa y Financiera indicó rubros de gestión para inv./ext. con reprogramación cuando se requiere. Sin embargo, no se evidencia que los recursos financieros corresponden a la filial María Auxiliadora y la participación del plantel es limitada, lo que reduce la evidencia de una dotación efectiva en esta filial.*	*2.3.1.c1. Resolución de nombramiento de jefe de investigación* *2.3.1.c2. Resoluciones presupuestarias anuales* *Anexo 2.3.1.a3. Cuadro de proyectos desarrollados* *Entrevistas: Coord de Inv y Ext, Encargados Área Administrativa y Financiera*
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	*No Cumple*	*Si bien desde 2024 existen resoluciones de nombramiento de profesores investigadores (Res. REC-DGDP-076-2024) y reconocimientos institucionales como CONACYT (2.3.1.d2), en las entrevistas los docentes señalaron la ausencia de incentivos monetarios para investigación y curricularización, más allá de viáticos puntuales para congresos y la mera difusión de convocatorias (CONACYT, UCA, CONLAD 2025, SISNI), sin un esquema de estímulos propio de la filial. En consecuencia, no se constatan estrategias formales de financiamiento ni incentivos económicos aplicados específicamente a María Auxiliadora, ni evidencia de participación de los profesores nombrados como investigadores en proyectos vinculados a esta filial.*	*2.3.1.d1 Res REC-DGDP-076-2024- Nombramiento de profesores investigadores* *2.3.1.d2- Reconocimiento a docente investigador de la FaCEA"*
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	*Cumple Parcialmente*	*La institución presenta convenios y proyectos conjuntos a nivel internacional, como el HEIComp con participación de varias carreras de la filial y en cooperación con la Universidad Laurea de Finlandia. En entrevistas, la Directora Académica reportó a HEIComp y clases espejo como ejemplos de internacionalización; la Coordinación de Inv. y Ext. refirió participación en el Congreso Latinoamericano de Administración (Misiones, AR) y vínculos con su Parque Tecnológico; una Egresada afirmó participar en AUGM (Bolivia, 2022) con apoyo económico del Rectorado de Encarnación. Aunque se mencionan actividades con estudiantes y docentes de la filial María Auxiliadora, la evidencia no confirma resultados concretos como publicaciones conjuntas o transferencia tecnológica, ni la participación significativa de estudiantes de Lic. Contaduría Pública de la filial en los proyectos mencionados y presentados.*	*2.3.1.e1. Informe de ejecución de convenios* *2.3.1.e2 Informe de Actividades de curricularización de la investigación* *2.3.1.e3 Cooperación científica y académica nacional e internacional proyectos conjuntos y la Extensión* *Entrevistas: Directora Académica, Coord de Inv y Ext, Egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial María Auxiliadora, dispone de líneas de investigación definidas y actualizadas y los proyectos muestran articulación con los objetivos institucionales, las necesidades del medio y la Agenda 2030. También cuenta con resoluciones y recursos básicos que respaldan la participación de docentes y estudiantes. Sin embargo, en la filial María Auxiliadora no se evidencian proyectos de investigación diferenciados de los TFC, faltan diagnósticos sistemáticos, convenios externos, estrategias de financiamiento e incentivos, y los resultados internacionales no presentan impactos tangibles verificables*			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera de Contaduría Pública, incluida la filial María Auxiliadora, desarrolla proyectos de extensión enmarcados en la Política de Extensión Universitaria (Res. CSU Nº 074/2020), el Reglamento de Extensión (Res. CSU Nº 073/2020), el Plan de Curricularización (Res. CD Nº 081/2022) y el Mecanismo de Presentación de Proyectos (Res. CD Nº 015/2021). Los informes evidencian acciones como asesoramiento a MIPYMES y seminarios de innovación. El Memo DEU FaCEA Nº 072/2022 reporta ejecución de proyectos en Lic. CP (incluida María Auxiliadora). En entrevistas, la Dirección de Filial y de Carrera indicaron que la curricularización (desde 2022) parte de diagnósticos del medio externo y que "participan todos los estudiantes y docentes"; la Coordinación de Investigación y Extensión señaló que cada año se diagnostica y se aprueban propuestas en Comité Curricular y Consejo Directivo. Sin embargo, no se constata diagnóstico del entorno de la filial Ma. Auxiliadora, ni vinculación explícita con los planes de desarrollo sostenible.*	*2.3.2.a1 Res. C.D. FaCEAUNI N.° 081-2022 – Plan de Curricularización de la Extensión Universitaria* *2.3.2.a2. Res. CSU N° 073/2020: Reglamento de Extensión Universitaria.* *2.3.2.a3 Res. CSU N°074 del 2020 Que aprueba la Política de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Itapúa* *2.3.2.a4. Res. C.D FaCEA/UNI N°015/2021: Mecanismo para la presentación de Proyectos de Extensión de la FaCEA.* *2.3.2.a5. Informes de Proyectos de Extensión desarrollados* *Entrevistas: Coord de Inv y Exte, Director de Carrera, Directora de Filiales*
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos cuentan con resoluciones de aprobación, presupuestos y reportes de ejecución que demuestran provisión de recursos (2.3.2.b1; 2.3.2.b2). En entrevistas, el Área Administrativa y Financiera refirió rubros de gestión, apoyo del Rectorado y reprogramación para necesidades urgentes; Docentes y Estudiantes señalaron carencias (vehículos y apoyos para desplazamientos), lo que limita la garantía de sostenibilidad en la sede. Además, el presupuesto corresponde al nivel facultad y no discrimina asignación para la filial María Auxiliadora.*	*2.3.2.b1. Resoluciones de Proyectos de Extensión aprobados* *2.3.2.a5. Informes de Proyectos de Extensión desarrollados* *2.3.2.b2 Presupuesto Extensión Universitaria* *Entrevistas: Área Administrativa y Financiera, Docentes, Estudiantes*
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Las resoluciones y propuestas de curricularización (2.3.2.c1) incluyen a docentes y estudiantes como responsables y beneficiarios de los proyectos y las publicaciones en redes sociales de la filial María Auxiliadora evidencian su participación. El Memo DEU FaCEA Nº 072/2022 lista docentes, asignaturas y proyectos ejecutados en María Auxiliadora. En entrevistas a Dirección de Filial y de Carrera afirmaron que "participan todos los estudiantes y docentes" en las actividades; Docentes describieron la curricularización por semestres y trabajos con empresas; Estudiantes reportaron prácticas en laboratorio y proyectos. Sin embargo, el Anexo 2.3.2.a5 corresponde a la carrera de Lic. Administración, lo que limita la trazabilidad específica de LCP-María Auxiliadora.*	*2.3.2.a5. Informes de Proyectos de Extensión desarrollados* *2.3.2.c1 Propuesta de proyectos de curricularización de la extensión* *2.3.2.c2. enlace para ver publicaciones en red social Facebook María Auxiliadora https://www.facebook.com/share/1LLixDoU6w/* *2.2.3.d1 Informe de actividades extracurriculares y de extensión."* *Entrevistas: Director de Filial, Directora Académica, Docentes, Estudiantes*
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*La Resolución FaCEA/UNI Nº 121/2023 establece la curricularización de proyectos de extensión en diferentes semestres, lo que permite aplicar contenidos en contextos reales. Existen propuestas, informes y encuestas que señalan retroalimentación positiva en la enseñanza. El Memo DEU FaCEA Nº 072/2022 recoge fortalezas y sugerencias como la necesidad de formato estandarizado, mayor acompañamiento y monitoreo. En entrevistas con Docentes, éstos reportaron uso de casos para el proceso enseñanza-aprendizaje (impacto del WRC–Rally en demanda agregada) y trabajos interdisciplinarios para la articulación con asignaturas, los Estudiantes mencionaron retroalimentación tras parciales y finales. Sin embargo, no hay mecanismos que documenten cómo esa retroalimentación se integra a la planificación en la filial María Auxiliadora.*	*2.3.2.c1 Propuesta de proyectos de curricularización de la extensión* *2.3.2.d2. Enlace para ver curricularización https://facea.uni.edu.py/mejoras-en-la-implementacion-de-los-planes-de-curricularizacion-de-la-investigacion-y-la-extension/* *Curricularización de la Investigación y de la Extensión Universitaria, Tema de investigación* *Sistema de gestión de compostaje aplicable al distrito de Tomás Romero Pereira - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas* *2.3.2.d3 Resultado de encuesta sobre proyectos de extensión y Retroalimentación del PEA* *Entrevistas: Docentes, Estudiantes*

	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*El calendario académico, el POA del Departamento de Extensión, el Plan de Curricularización de la Extensión y los informes de ejecución demuestran que las actividades se realizan conforme a lo programado. El Informe del 1er semestre 2022 (Memo DEU FaCEA Nº 072/2022) indica 76% de cumplimiento de proyectos previstos, con detalle de asignaturas y docentes (incluida María Auxiliadora). En entrevistas, la Coordinación de Investigación y Extensión reportó seguimiento por etapas y socialización semestral (Bitácora/Expo). No obstante, la evidencia presentada no especifica con claridad la ejecución desagregada en la filial María Auxiliadora para todos los periodos evaluados.*	*1.1.2.a7. Calendario Académico anual 2021-2024* *2.3.2.a1 Res. C.D. FaCEAUNI N.º 081-2022 – Plan de Curricularización de la Extensión Universitaria* *2.3.2.b1. Cronograma y planes de Extensión* *2.3.2.e2 Informe Curricularización de la Extensión Primer Semestre Académico* *Entrevistas: Coord. de Invest y Extens*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial María Auxiliadora, desarrolla de forma parcial proyectos de extensión alineados a la política institucional y al plan de curricularización, con provisión de recursos básicos y apoyo del Rectorado e involucra a docentes y estudiantes en su ejecución. Sin embargo, no se evidencian retroalimentación al proceso de enseñanza y cumplimiento programático de actividades. Además, persisten limitaciones en la sistematicidad de diagnósticos de entorno, asignación presupuestaria diferenciada y trazabilidad específica en la filial María Auxiliadora.*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Se cuenta con Proyecto Académico actualizado conforme normativas vigentes.	*1.*
2. Se dispone de programas actualizados según necesidades académicas y profesionales	*2.*
3. Se cuenta con tendencias disciplinares incorporadas y asignaturas innovadoras	*3.*
4. Se dispone de talleres con empleadores, integrando sus sugerencias	*4.*
5. Se cuenta con aportes de egresados incorporados en talleres	*5.*
6. El Plan de Estudios implementado integra coherentemente formación teórica y práctica	*6.*
7. Cuenta con informes de clases, pasantías y visitas técnicas.	*7. Ausencia de firmas y respaldos oficiales limita confiabilidad de evidencias presentadas.*
8. Número de estudiantes en clases teóricas favorece interacción y acompañamiento.	*8.*
9. Número de estudiantes en clases prácticas permite participación activa y efectiva.	*9.*
10. Cuenta con proyectos interdisciplinarios aplicados curricularmente en diversas asignaturas	*10.*

11. Cuenta con coherencia entre los contenidos desarrollados y los programas aprobados.	*11.*
12. Cuenta con estrategias metodológicas inclusivas ajustadas a la diversidad estudiantil	*12.*
13. Cuenta con estrategias didácticas coherentes con cada asignatura y enfoque pedagógico	*13.*
14. Cuenta con informes de eficiencia interna utilizados como insumo de mejoras	*14. Ausencia de evidencias documentadas que confirmen efectiva implementación de mejoras*
15. Cuenta con encuestas que evidencian satisfacción estudiantil respecto a estrategias docentes	*15.*
16. Cuenta con planificación e implementación de orientación académica conforme calendario institucional	*16.*
17. Cuenta con espacios de orientación académica mediante inducciones y reuniones estudiantiles	*17. Ausencia de diagnósticos y análisis limita pertinencia de las orientaciones realizadas*
18. Cuenta con evidencias de orientación académica que fortalecen logro de aprendizajes.	*18.*
19. Cuenta con normativas que regulan ayudantías y participación en investigación	*19. Ausencia de normativa específica y cobertura plena para actividades de extensión.*
20. Cuenta con programas de apoyo económico mediante becas, descuentos y arancel cero	*20.*
21. Cuenta con convenios de salud, enfermería y capacitaciones en bioseguridad	*21. Ausencia de programas de salud y seguridad en la filial María Auxiliadora*
22. Cuenta con difusión accesible de programas de apoyo mediante web, redes y resoluciones	*22.*
23. Cuenta con convenios y registros de actividades culturales, deportivas y estudiantiles	*23. Ausencia de planificación sistemática y recursos que fortalezcan actividades extracurriculares*
24. Cuenta con convenios internacionales y normativa que regula la movilidad estudiantil	*24. Ausencia de implementación sistemática de movilidad en la filial María Auxiliadora*
25. Cuenta con espacio y mecanismos institucionales que garantizan inclusión y accesibilidad	*25.*
26. Cuenta con técnicas evaluativas coherentes con los objetivos de las asignaturas	*26.*
27. Cuenta con evaluaciones aplicadas conforme planes de clases y calendario académico	*27. Ausencia de evidencias documentadas que demuestren reorientación de la planificación docente*
28. Cuenta con evaluaciones coherentes con los contenidos y prácticas desarrolladas.	*28.*
29. Cuenta con instrumentos diseñados para evidenciar el logro de aprendizajes esperados	*29.*
30. Cuenta con retroalimentación sistemática que fortalece el proceso de aprendizaje estudiantil	*30.*
31. Dispone de líneas de investigación actualizadas con resoluciones institucionales vigentes	*31. Carece de proyectos diferenciados de TFC con aprobación y resultados en la filial*
32. Se cuenta con proyectos alineados a ODS, objetivos institucionales y problemáticas regionales	*32. Carencia de diagnósticos de entorno y convenios externos que validen pertinencia investigativa.*
33. Dispone de resoluciones presupuestarias, jefaturas y proyectos con respaldo institucional básico	*33. Limitada evidencia de recursos aplicados específicamente a la filial María Auxiliadora*
34. Presenta resoluciones de nombramiento de investigadores y difusión de convocatorias externas	*34. Inexistencia de incentivos económicos propios y esquemas sistemáticos de financiamiento investigativo*
35. Se cuenta con convenios y experiencias internacionales como HEIComp y AUGM.	*35. Ausencia de resultados tangibles (publicaciones conjuntas, transferencia tecnológica, impacto estudiantil sostenido)*
36. Dispone de proyectos de extensión alineados a política institucional y curricularización	*36. Falta diagnóstico sistemático y vinculación explícita con planes de desarrollo sostenible*

37. Cuenta con resoluciones, presupuestos y reportes que respaldan provisión de recursos básicos	*37. Ausencia de asignación presupuestaria diferenciada y sostenibilidad plena en la filial*
38. Dispone de resoluciones y evidencias que incluyen docentes y estudiantes en proyectos	*38. Falta trazabilidad específica de participación en la carrera de Contaduría María Auxiliadora*
39. Cuenta con evidencias de retroalimentación positiva y articulación con asignaturas	*39. Inexistencia de mecanismos documentados que integren retroalimentación en planificación docente*
40. Dispone de calendarios académicos, POA y reportes que confirman cumplimiento programático	*40. Ausencia de evidencias desagregadas que detallen ejecución en filial María Auxiliadora*

Recomendaciones de Mejora
R1 Incorporar firmas y respaldos oficiales en todos los documentos académicos
R2 Documentar sistemáticamente la implementación de mejoras con reportes, actas y resoluciones
R3 Implementar diagnósticos periódicos para orientar académicamente según necesidades estudiantiles
R4 Elaborar normativa específica que regule y amplíe cobertura de extensión
R5 Desarrollar programas permanentes de salud y seguridad en la filial María Auxiliadora
R6. Establecer planificación anual y asignación de recursos para actividades extracurriculares
R7 Implementar programas de movilidad estudiantil y docente específicamente en la filial
R8 Generar reportes que vinculen resultados de evaluaciones con ajustes de planificación docente
R9 Implementar proyectos de investigación institucionales diferenciados de TFC, con aprobación y resultados documentados en la carrera
R10 Realizar diagnósticos de entorno y formalizar convenios con actores externos pertinentes
R11. Registrar y transparentar recursos asignados específicamente a la filial María Auxiliadora.
R12. Diseñar incentivos económicos institucionales y financiamiento sistemático para investigación
R13. Promover proyectos internacionales con resultados verificables: publicaciones, transferencia tecnológica, impacto estudiantil.
R14. Implementar diagnósticos sistemáticos vinculados explícitamente a planes de desarrollo sostenible
R15. Establecer presupuesto diferenciado y garantizar sostenibilidad en filial María Auxiliadora
R16. Registrar participación de docentes y estudiantes en proyectos de Contaduría Pública
R17. Crear mecanismos documentados que integren retroalimentación en planificación académica
R18. Elaborar reportes desagregados que evidencien ejecución específica en la filial.
R19.
R20.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos, conforme a la Resolución CSU Nº 104/2020 que aprueba el Reglamento General del Servidor Público de la UNI, la Resolución FaCEA/UNI Nº 163/2023 que establece el procedimiento anual de evaluación de desempeño de directivos, y la Resolución SFP Nº 180/2016 junto con el Decreto Nº 3857/2015 que reglamentan el sistema de concursos públicos en la función pública. Además, el cuadro de directivos de la FaCEA evidencia que los cargos son ocupados por profesionales con formación académica pertinente y experiencia, cumpliendo con el perfil requerido.*	*1.1.1.a1 Estatuto de la UNI* *3.1.1.a1 Res-Nº-180-16-Selección-de-Personal* *3.1.1.a2 Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública* *3.1.1.a3 Resolución FaCEA-UNI N° 163-2023 Actualización de procedimientos para evaluación a directivos* *3.1.1.a4 Resol. CSU 104-2020 Reglamento General del Servidor Publico* *3.1.1.a5 Cuadro de directivos de la FACEA*
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa aplica de forma sistemática los procedimientos de evaluación del desempeño directivo, conforme a lo establecido en la Resolución FaCEA/UNI Nº 163/2023. El informe de evaluación correspondiente al período 2023–2024 evidencia la aplicación regular de instrumentos en todos los estamentos (docentes, estudiantes, funcionarios, autoevaluación y evaluación entre pares), abarcando a todos los directivos de la sede y filiales. Los resultados fueron procesados, ponderados y triangulados, generando calificaciones individuales y generales, con niveles de desempeño que van de aceptable a excelente.*	*3.1.1.b1 Resultado de evaluación a directivos 2023- 2024*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*La institución realiza evaluaciones periódicas del desempeño de sus directivos, cuyos resultados son considerados como insumos para la toma de decisiones. Este proceso permite identificar oportunidades de mejora y orientar acciones que contribuyen al fortalecimiento de la gestión académica y administrativa. Ejemplo de mejora es la implementación del Sistema Integrado de Control Académico (SICA), con nuevas herramientas como el legajo digital y la evaluación del personal docente, lo que ha permitido una gestión más eficiente y transparente*	*1.2.4.d3 Informe de gestión del Decano 2019-2022* *1.2.4.d4 Informe de Gestión 2023* *3.1.1.b1 Resultado de evaluación de desempeño de directivos*
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos presentados evidencian que los procesos de promoción de directivos consideran el desempeño previo como criterio relevante. La Resolución REC N° 377/2024 nombra al Decano y Vicedecana electos por el Consejo Directivo, órgano que evalúa la trayectoria institucional. La Resolución REC/DGDP N° 013/2025 fundamenta el nombramiento de Directores de Carrera en el cumplimiento de requisitos, perfil y experiencia, lo que implica una valoración del desempeño. Por su parte, la Resolución FaCEA/UNI N° 260/2024 proclama a los nuevos miembros del Consejo Directivo tras un proceso electoral, reflejando el reconocimiento de la comunidad académica a su labor previa.*	*3.1.1.b1 Resultado de evaluación de desempeño de directivos* *3.1.1.a2 Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública* *3.1.1.a3 Resolución FaCEA-UNI N° 163-2023 Actualización de procedimientos para evaluación a directivos* *3.1.1.d1 Nombramiento de Decano y Vicedecana* *3.1.1.d2 Nombramiento de directora de carrera* *3.1.1.d3 Conformación del Consejo Directivo*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra un compromiso sólido con la gestión directiva al aplicar procedimientos formales, transparentes y sistemáticos para la selección, evaluación y promoción de sus autoridades. Las normativas vigentes y la evidencia documental respaldan la idoneidad de los directivos, la rigurosidad en la evaluación de su desempeño y el uso efectivo de los resultados para mejorar la gestión institucional y orientar procesos de promoción, lo que refleja una cultura organizacional orientada a la excelencia y la mejora continua.*	

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes de la Filial María Auxiliadora en el año 2023, el 83,9% de los docentes manifestó que la dedicación horaria satisface totalmente las necesidades de la carrera, mientras que el 16,1% lo considera parcialmente. Por su parte, el 68,3% de los estudiantes se declaró muy satisfecho y el 29,3% satisfecho, con solo un pequeño porcentaje indicando insatisfacción. En el año 2024, los resultados mantienen una tendencia positiva: 62,5% de los docentes expresaron total satisfacción y 37,5% parcial, mientras que entre los estudiantes, 45% se mostró muy satisfecho, 40% satisfecho y solo 13% poco satisfecho, además, durante las entrevistas con estudiantes y docentes los mismos manifestaron estar satisfechos con la dedicación horaria de los directivos.*	*1.1.1.a5 Cuadro de Directivos de la FaCEA* *1.1.2 c7 Resultado de encusta a personal adminitrativo y de apoyo* *3.1.2.a1 Resultado de encuesta a personal administrativo, estudiantes y docentes* *Entrevista con estudiantes y docentes*
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	*Cumple Totalmente*	*La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos de la FaCEA-UNI se evidencia como efectiva a través de documentos institucionales que demuestran claridad, formalidad y coordinación. El Memorando DA 105/2020 refleja la atención a solicitudes estudiantiles conforme a normativas vigentes; la Nota D.E. Nº 12/2020 comunica observaciones académicas relevantes, promoviendo acciones correctivas; el Memorando DEU FaCEA Nº 047/2020 informa sobre la convocatoria a las Jornadas de Jóvenes Investigadores, articulando esfuerzos entre Extensión y Dirección Académica. Además, disponen de una revista digital denominada F@CEA News, de edición semestral, en la cual se publican diversas informaciones relacionadas con la gestión de la facultad, como parte de su estrategia de comunicación externa.*	*3.1.2.b1 Notas, Memos, Circulares, Convocatorias* *1.2.5.a4 Resolución CSU Nº056/2020 El uso unificado del correo electrónico de carácter institucional* *Entrevista con directivos*
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	*Cumple Totalmente*	*El desempeño de los directivos de la FaCEA-UNI se ajusta a las normativas institucionales, como se evidencia en diversos documentos oficiales que demuestran el cumplimiento de funciones conforme a reglamentos vigentes. Por ejemplo, el Memorando DA 105/2020 responde a una solicitud estudiantil citando artículos específicos del Estatuto y del Reglamento del Curso Probatorio de Admisión, lo que refleja una actuación basada en normas claras. Asimismo, el Manual de Organización y Funciones de Filiales, aprobado por Resolución CSU Nº 084/2018, detalla las responsabilidades de cada cargo directivo, incluyendo la obligación de presentar informes, coordinar actividades académicas y administrativas, y cumplir resoluciones emanadas del Rectorado y los Consejos Directivos*	*1.1.1.a2: Resolución CSU Nº 086/2022 – Manual de Funciones de la Universidad Nacional de Itapúa* *1.1.1.c3 Manual de Organización y Funciones de la FaCEA, Res Cd N°053-2021.* *1.2.4.d3 Informe de gestión del Decano 2019-2022* *1.2.4.d4 Informe de Gestión 2023* *1.1.2 c7 Resultado de encuesta a personal adminitrativo y de apoyo*
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La toma de decisiones de los directivos de la FaCEA-UNI para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos, como lo demuestran varios documentos institucionales. La Nota D.E. Nº 12/2020 del Departamento de Evaluación expone observaciones sobre el desarrollo de clases y el uso de estrategias pedagógicas, solicitando ajustes para garantizar la calidad académica.*	*1.1.2.a1 Resol. N° 079-21 UNI- Reglamento Académico de la FACEA* *1.1.2.a2 Reglamento Interno - Actualización - Resol. C. D. Nº 026-2019* *1.2.1.e1_Res_REC_072_2020_Plan de Contingencia, Equipo Técnico de la UNI, con sus modificaciones* *1.1.2.c3 Resol. CSU 034-2023 Homologa Protocolo de bioseguridad de la FaCEA Resol. CD 016-2023* *1.2.2.c1 Reglamento CPA 2021-2024*

	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia un alto nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos, según los resultados de las encuestas aplicadas en los años 2023 y 2024 en la Filial María Auxiliadora. En 2024, el 78% de los docentes manifestaron estar totalmente satisfechos con la gestión directiva, mientras que entre los estudiantes, el 44,4% se declaró muy satisfecho y el 46,3% satisfecho, sumando un 90,7% de percepción positiva. Además, durante las entrevistas con los diversos miembros de la comunidad académica los mismos indicaron estar satisfechos con la gestión realizada por sus directivos.*	*3.1.1.b1 Resultado de evaluación a directivos 2023- 2024* *1.1.2 c7 Resultado de encusta a personal adminitrativo y de apoyo* *3.1.2. e.1 Resultado de Encuesta a Docentes, estudiantes y funcionarios* *Entrevistas con estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La gestión directiva de la carrera se caracteriza por su eficacia y alineación con las necesidades institucionales. La dedicación horaria de los directivos satisface ampliamente a la comunidad académica, mientras que la estrategia de comunicación interna y externa demuestra ser clara, formal y funcional. El desempeño se ajusta rigurosamente a las normativas vigentes, y las decisiones relacionadas con el desarrollo del plan de estudios se fundamentan en criterios académicos sólidos. Además, los altos niveles de satisfacción expresados por docentes y estudiantes reflejan una gestión directiva valorada positivamente, consolidando un entorno institucional comprometido con la calidad y la mejora continua.*			

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección y evaluación del personal docente, conforme a lo establecido en la Resolución CD FaCEA N° 118/2020, que aprueba el Reglamento del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, y en la Resolución CD FaCEA N° 081/2021, que aprueba el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente. Estos instrumentos normativos garantizan la equidad, la objetividad y la mejora continua en la gestión académica, mediante procesos sistemáticos de valoración de méritos y desempeño, con participación de estudiantes, docentes y directivos.*	*1.1.1.a1 Estatuto de la UNI Resol. AU Nº 06/2015,* *3.2.1.a1 Reglamento del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Res. Actualizado Res. CD 118_2020.-* *3.2.1 a2 Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la FaCEA, Res CD N° 081-2021* *Anexo 1.2.1.a3 Perfil Docentes Lic. en Contaduría Pública* *3.2.1.a3 Informe de la evaluacion del desempeño docente 2021-2024* *3.2.1.a4 Enlaces para ver llamados a concurso*
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Resolución CSU Nº 081/2022 evidencia que la carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente, al establecer el nombramiento formal de profesores asistentes, adjuntos y titulares para el periodo comprendido entre agosto de 2022 y diciembre de 2026. Este proceso se basa en los resultados de concursos de títulos, méritos y aptitudes, conforme a las resoluciones internas de la Facultad (CD FaCEA Nº 082/2022 y Nº 083/2022), y se realiza mediante dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobación del Consejo Superior Universitario. La existencia de escalafonamiento por categorías y la asignación de cátedras específicas reflejan la implementación sistemática del plan de carrera docente.*	*1.1.1.a1 Estatuto de la UNI Resol. AU Nº 06/2015,* *1.2.1.a3 Perfil Docentes Lic. en Contaduría Pública* *3.2.1.b1 Res CSU N°081/2022 Nombra Prosesores Asistentes Adjuntos titulares desde 2022 al 2026*

Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera utiliza los resultados de la evaluación del desempeño docente para implementar planes de capacitación orientados a la mejora continua de la práctica docente, conforme lo establecido en la Resolución FaCEA/UNI Nº 099/2023, que aprueba el Plan de Perfeccionamiento y Capacitación 2023–2025. Este plan contempla acciones sistemáticas y permanentes dirigidas a docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo, basadas en diagnósticos realizados mediante formularios aplicados a los distintos estamentos. Además, la Resolución FaCEA/UNI Nº 122/2023 aprueba el Calendario de Perfeccionamiento y Capacitación 2023, que incluye actividades específicas como talleres sobre herramientas TIC, pedagogía, habilidades blandas y bioseguridad, entre otras, todas alineadas con los ejes definidos en el plan de capacitación.*	*3.2.1.c1 Resol. FaCEA N° 002.2023 .Ciclo de charlas sobre investigación y extensión* *3.2.1.c2 Resol. N° 099-2023 Plan de Perfeccionamiento y Capacitaciones FaCEA* *3.2.1.c3 Calendario de perfeccionamiento y capacitación. Resolución FaCEA-UNI -122-2023*
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento de Evaluación del Desempeño (Res. CD 081/2021) contempla la opinión estudiantil. Los formularios de evaluación aplicados y los informes 2021–2024 muestran que los estudiantes participan de manera efectiva en la valoración docente. Además, durante la entrevista mantenida con los estudiantes los mismos indicaron evaluar a los docentes en cada periodo académico.*	*3.2.2.1.a2 Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la FaCEA, Res CD N° 081-2021* *3.2.1.d1 Formulario de la evaluación de Desempeño docente por parte de estudiantes* *3.2.1.a3 Informe de la evaluacion del desempeño docente 2021-2024* *Entrevista a estudiantes*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	*No Cumple*	*Existen informes y resoluciones (Res. N° 122/2023) que documentan la participación de docentes en programas de movilidad pero que no comprende a docentes de la filial. La web institucional muestra convocatorias y actividades en el marco de convenios internacionales. Sin embargo, la evidencia presentada corresponde a experiencias puntuales (2023–2024), sin mostrar que exista un programa sistemático de movilidad docente con planificación y seguimiento permanente, y que efectivamente sea aplicado en la Filial de María Auxiliadora. Durante la entrevista con los docentes de la carrera no se identifico la implementación sistemática de la movilidad docente.*	*3.2.1.e1 Informe de docentes participantes de programa de movilidad 2023-2024* *3.2.1.e2 REC-122-2023. Nómina de docente para movilidad* *1.2.2.e4 Enlace de pagina web https://uni.edu.py/convocatoria-programa-de-becas-iberoamerica-asia-universidad-de-valladolid/ https://uni.edu.py/35-encuentro-internacional-de-la-red-zicosur-universitaria/ https://uni.edu.py/despedida-a-beneficiarios-de-becas-de-mobilidad-internacional-primer-semestre/* *Entrevista con docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra una gestión académica sólida y comprometida con la calidad docente. Aplica procedimientos formales y transparentes para la selección y evaluación del personal docente, cuenta con un plan de carrera docente implementado sistemáticamente, y utiliza los resultados de evaluación para diseñar planes de capacitación orientados a la mejora continua. Además, se garantiza la participación estudiantil en los procesos de evaluación, fortaleciendo la retroalimentación institucional. No obstante, se identifica una debilidad en la implementación sistemática de programas de movilidad docente internacional, lo que representa una oportunidad de mejora para ampliar el desarrollo profesional y académico del cuerpo docente de la filial Ma. Auxiliadora.*			

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*El perfil de docentes definido por resolución (Res. CD Nº 072/2021) establece requisitos de formación y experiencia. El cuadro de docentes evidencia coherencia entre el nivel académico, sin embargo, el desarrollo de las funciones de investigación y extensión es de manera parcial, considerando la entrevista mantenida con los docentes los cuales mencionaron que algunos llevan adelante estas actividades en sus cátedras, así también el informe de curricularización de la extensión del primer semestre del año 2022 (2.3.2.e2) evidencia que el acompañamiento de los docentes no se dio en todos los casos.*	*1.2.1.a3 Perfil de Docentes para acceder a las Cátedras - LCP, Res CD N° 072-2021* *1.2.1.a1 Cuadro de docentes* *2.3.2.e2 Informe curricularización de la extensión primer semestre académico 2022* *Entrevista con docentes*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	*Cumple Parcialmente*	*El cuadro de caracterización docente (Anexo 1.2.1.a1), los legajos (3.2.2.b1) y los currículums CVPy (3.2.2.b2) evidencian que los docentes poseen la formación pedagógica requerida. No obstante, los legajos carecen de firmas y anexos de títulos, lo que limita la verificación plena. Asimismo, solo se presentaron los currículums de 7 docentes como muestra frente a un total de 60 asignaturas, y de ellos, 6 refieren producción científica sin anexar documentación que la respalde. Estos elementos resultan insuficientes y poco representativos para demostrar que la totalidad de los docentes cuente con la habilitación pedagógica, la didáctica universitaria o la formación en docencia superior exigida por la normativa vigente.*	*1.2.1.a1 Cuadro de docentes* *3.2.2.b1 Legajo de docentes (SIN FIRMA Y SIN TÍTULOS ANEXOS)* *3.2.2.b2 Curriculums docente CVPY*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencian publicaciones, participaciones en congresos internacionales y producción científica; sin embargo, solo un reducido número de docentes de la carrera en la filial de María Auxiliadora forma parte del cuadro de producción intelectual derivada de proyectos de investigación.*	*3.2.2.c1 Enlace: https://facea.uni.edu.py/docente-de-facea-participa-en-congreso-multidisciplinario-de-ciencia-latina-2023/* *Enlace: https://vinculacion.unab.cl/wp-content/uploads/2023/03/Ponencia-Mirna-Sanabria-Paraguay.docx* *3.2.2.c2 Cuadro de Producción Científica Docente*
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	*Cumple Parcialmente*	*El cuadro de caracterización docente detalla que los profesores de la carrera cuentan con formación de postgrado en sus áreas de desempeño, no obstante, no se dispone de los documentos o certificados de títulos de todos los docentes, por lo que limita la verificación plena del indicador.*	*1.2.1.a1 Cuadro de Caracterización docente*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta avances importantes en la conformación de su plantel docente, evidenciando esfuerzos por asegurar la coherencia entre el perfil académico y las funciones asignadas. Sin embargo, el cumplimiento parcial en aspectos clave como la formación pedagógica, la producción intelectual derivada de la investigación, y la verificación documental de la formación de posgrado limita la consolidación de una planta docente plenamente alineada con los estándares de calidad exigidos. Estos hallazgos revelan oportunidades de mejora en la sistematización de evidencias, el fortalecimiento de la investigación y extensión, y la implementación de mecanismos de verificación más rigurosos.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera dispone de un calendario de perfeccionamiento y capacitaciones docente de forma sistemática, avalados por el "Programa de Incentivo a la Gestión Docente" aprobado por Resolución CSU Nº 102/2020 que establece acciones concretas en tres dimensiones: formación y cualificación permanente, movilidad académica, y fortalecimiento de la investigación y extensión. Se contemplan descuentos en programas de postgrado, premios por desempeño, acceso a cursos gratuitos, participación en eventos científicos y publicaciones académicas, aplicables tanto a docentes de grado como de postgrado de la sede central y filiales. La Resolución CSU Nº 075/2022 aprueba descuentos para docentes y egresados del 35% para cursos de doctorados y maestrías, y del 30% para especializaciones, lo que facilita su acceso a formación continua*	*3.2.1.c1 Resol. FaCEA N° 002.2023 .Ciclo de charlas sobre investigación y extensión* *3.2.1.c2 Resol. N° 099-2023 Plan de Perfeccionamiento y Capacitaciones FaCEA* *3.2.1.c3 Calendario de perfeccionamiento y capacitación. Resolución FaCEA-UNI -122-2023*
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	*Cumple Parcialmente*	*Las normativas establecidas, como la Res. CSU N.° 102/2020 y la Res. CSU N.° 075/2022, regulan los incentivos económicos a través de descuentos, así como reconocimientos por la participación en actividades de los programas de estudio; sin embargo, no se evidencia una política específica de incentivos a la investigación dirigida a los docentes*	*3.2.3 a1 Res. CSU N° 075. 2022 - que aprueba descuentos para Programas de Postgrados* *3.2.3.a2 Programa de incentivo a la labor docente Res CSU 102/2020* *1.1.1.d1 Estatuto de la UNI, AU Res. 06/2015* *3.2.3 b1 Informe de incentivo docente* *3.2.3 b2 Informe Incentivo docente 2024-2025* *3.2.3.b3 Incentivo docente por participación en proyectos de investigación y extensión*
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*Los planes de capacitación de la carrera abordan temas directamente vinculados con los resultados de la evaluación del desempeño y con el perfeccionamiento docente. Esto se evidencia en el Plan de Perfeccionamiento y Capacitaciones aprobado por Resolución Nº 099/2023, así como en el calendario institucional de actividades formativas (Resolución FaCEA Nº 122/2023), que incluye talleres, diplomados y ciclos de charlas sobre investigación y extensión (Resolución FaCEA Nº 002/2023). Estas acciones responden a necesidades identificadas en las evaluaciones de desempeño, como el manejo de herramientas digitales, diseño de documentos institucionales y planificación por competencias, tal como se observa en los informes individuales de evaluación y en el curso específico sobre planificación, implementación y evaluación por competencias.*	*3.2.1.c1 Resol. FaCEA N° 002.2023 .Ciclo de charlas sobre investigación y extensión* *3.2.1.c2 Resol. N° 099-2023 Plan de Perfeccionamiento y Capacitaciones FaCEA* *3.2.1.c3 Calendario de perfeccionamiento y capacitación. Resolución FaCEA-UNI -122-2023* *3.2.3.c1- Enlace para ver informe sobre curso de Planificación, implementación y evaluación por competencias https://www.facebook.com/photo/?fbid=1177513924388340&set=a.438373148302425*
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados, según los resultados de encuestas realizadas en la Filial María Auxiliadora. En el año 2023, el 100% de los docentes encuestados manifestaron estar satisfechos con los cursos ofrecidos, de los cuales el 58% se declaró totalmente satisfecho y el 41% satisfecho. En 2024, aunque se observa una leve variación, el 90,6% de los docentes mantuvo una percepción positiva, con un 50% totalmente satisfecho y un 40,6% satisfecho, mientras que sólo un 9,4% expresó estar poco satisfecho. Además, en entrevista con docentes los mismos manifestaron estas satisfechos con la formación continua recibida.*	*3.2.3.d1- Resultado de encuesta a docentes* *Resultado de entrevistas con docentes*
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	*Cumple Totalmente*	*La carrera considera la formación continua de los docentes como un criterio relevante para la promoción en el escalafón, la asignación de cargos de responsabilidad y la mejora en la remuneración. Esto se evidencia en el Reglamento del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes (Res. CD FaCEA Nº 118/2020, homologado por Res. CSU Nº 098/2020), donde se establece que la formación académica, la participación en capacitaciones, y la actualización profesional son valoradas como méritos en los procesos de selección y promoción docente. Además, los enlaces a llamados a concurso demuestran que estos criterios se aplican efectivamente en la práctica, promoviendo un sistema de carrera docente que incentiva el perfeccionamiento continuo.*	*3.2.1.a1 Reglamento del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Res CD FaCEA Nº118-2020 Homologado Res CSU 098/2020* *3.2.1 a4 Enlaces llamado a Concurso docente*

	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con planes de clases 2021–2024, registros en el SICA e informes de desarrollo de clases que documentan el trabajo pedagógico de los docentes. Estos instrumentos muestran planificación formal y seguimiento de clases, lo que constituye un marco de control académico.* *Sin embargo, la evidencia presentada no demuestra de manera directa que los contenidos y metodologías de las capacitaciones hayan sido incorporados en la práctica docente. No se observan ejemplos concretos de innovación metodológica o ajustes pedagógicos derivados de la formación continua. No existen informes comparativos (antes–después de la capacitación), observaciones de aula ni testimonios que den cuenta del impacto de dichas capacitaciones en la docencia cotidiana.*	*2.1.2.a1 Muestra de planes 2021-24 M.A* *2.2.1.a1 Desarrollo de Clases SICA* *2.2.1.a3 Informe desarrollo de clases 21 al 24 M.A. CP*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera evidencia un compromiso sostenido con la formación continua del cuerpo docente, mediante la implementación sistemática de planes de capacitación alineados con los resultados de evaluación del desempeño y las necesidades académicas. Se observa una alta satisfacción por parte de los docentes respecto a las acciones formativas, y se reconoce la formación como criterio relevante para la promoción profesional. No obstante, persisten debilidades en la sistematización de incentivos específicos para la investigación y en la demostración del impacto directo de las capacitaciones en la práctica docente, lo que representa áreas de mejora para fortalecer la efectividad y la trazabilidad de los procesos de perfeccionamiento.*			

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta, conforme lo establece el Plan de Carrera del Funcionario de la Universidad Nacional de Itapúa, aprobado por Resolución REC Nº 192/2019. Este documento detalla las etapas del proceso, incluyendo el ingreso mediante concursos públicos de oposición, la evaluación del desempeño, la inducción y reinducción, la promoción interna, y los planes de capacitación. Además, se fundamenta en normativas nacionales como la Ley Nº 1626/2000 de la Función Pública y el Decreto Nº 3857/2015, cuyo reglamento general para el ingreso y promoción en la función pública está disponible públicamente a través del portal Paraguay Concursa.*	*3.3.1.a1 Enlace para ver reglamento para el ingreso a la Función pública* *3.1.1.a1 Res-Nº-180-16-Selección-de-Personal - Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública* *3.1.1.a2 Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública* *3.3.1.a2 Plan de Carrera del funcionario de la Universidad, Res. REC N° 192-2019*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con normativa aplicable, incluyendo el Reglamento de Evaluación del Desempeño (Res. CSU Nº 197/2014) y el Reglamento de Concurso Docente (Res. CD Nº 118/2020, homologado por Res. CSU Nº 098/2020).* *Sin embargo, no se presentan evidencias suficientes de aplicación práctica en la filial (ejemplo: resultados de concursos o procesos efectivos de selección/promoción), lo que limita la trazabilidad del cumplimiento.*	*3.3.1.b1 Regl. y formulario de Eval. del Desempeño Funcionarios Permanentes, Contratados y Comisionado, Res. CSU N° 197_2014* *3.1.1.a1 Res-Nº-180-16-Selección-de-Personal - Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública* *3.2.1.a1 Reglamento del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Res CD FaCEA Nº118-2020 Homologado Res CSU 098/2020* *3.1.1.a2 Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública*
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Existe un Plan de Carrera (Res. REC N.° 192/2019) y cuadros que detallan la estructura de crecimiento funcional. No obstante, no se evidencia una implementación sistemática en la filial, ya que las encuestas al personal administrativo reflejan un conocimiento limitado del mismo y no se cuenta con documentación que respalde promociones concretas basadas en este plan. Asimismo, en la entrevista realizada al personal administrativo y de apoyo se constató que varios colaboradores continúan bajo la modalidad de contrato desde hace un tiempo considerable.*	*3.3.1.a2 Plan de Carrera del funcionario de la Universidad, Res. REC N° 192-2019* *3.3.1.c1 Cuadro de plan de carrera del funcionario.* *1.1.2 c7 Resultado de encusta a personal adminitrativo y de apoyo* *Entrevista a personal adm. y de apoyo*
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la institución considera la formación continua del personal administrativo y de apoyo como un criterio relevante para la promoción y tiene las normativas claramente definidas, no se evidencia su aplicación para la sede de María Auxiliadora.*	*3.2.1.c1 Resol. FaCEA N° 002.2023 .Ciclo de charlas sobre investigación y extensión* *3.2.1.c2 Resol. N° 099-2023 Plan de Perfeccionamiento y Capacitaciones FaCEA* *3.2.1.c3 Calendario de perfeccionamiento y capacitación. Resolución FaCEA-UNI -122-2023* *3.3.1.c1 Cuadro de Plan de Carrera Administrativa de Funcionarios.*
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia una aplicación parcial de los instrumentos de evaluación del desempeño de los funcionarios y de las resoluciones de nombramiento. Además, no se observa que los resultados de dichas evaluaciones constituyan un criterio central para la promoción.*	*3.3.1e1 Memo del decano y Resolución de nombramiento* *3.3.1.e2 Evaluación de desempeño de funcionarios*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos normativos claros y disponibles para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, lo que refleja una estructura formal adecuada. Sin embargo, la aplicación práctica de estos procedimientos en la filial de María Auxiliadora presenta limitaciones, especialmente en cuanto a la implementación sistemática del plan de carrera, la consideración efectiva de la formación continua y el uso.*			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	*Cumple Parcialmente*	*De la revisión del cuadro de caracterización se observa que el personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación acorde a las funciones que desempeña, siendo que un alto porcentaje posee título de grado o se encuentra cursando una carrera universitaria. No obstante, se identificó que la persona encargada de la biblioteca en la filial no cuenta con formación específica para el área ni para la función que desempeña.*	*3.3.2.a1 Cuadro de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo Facea* *1.1.1.d1 Cuadro de Personal Administrativo y de Apoyo de la Filial* *3.3.2.a2 Legajos de funcionarios CVPY* *Entrevista con personal administrativo y de apoyo*
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa implementa sistemáticamente planes de capacitación y perfeccionamiento dirigidos al personal administrativo y de apoyo. Desde el año 2018 hasta el 2025, se han aprobado y ejecutado planes anuales y plurianuales que incluyen actividades calendarizadas en todas las sedes y filiales, abordando temas como ética profesional, herramientas informáticas, comunicación, salud mental, MECIP, liderazgo, atención al cliente y gestión administrativa. Estas acciones están respaldadas por resoluciones institucionales, cuentan con presupuesto asignado y mecanismos de evaluación y seguimiento, lo que evidencia una planificación continua, estructurada y pertinente para el fortalecimiento de las competencias del personal.*	*3.3.2 b1 Plan de capacitaciones y perfeccionamiento 2019-2025* *3.3.2 b2 Enlace para ver formación de funcionarios de las filiales* *Entrevista con el personal adm. y de apoyo*
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Las resoluciones de horario del personal, el cuadro de caracterización y las encuestas a docentes y estudiantes evidencian una organización formal de los tiempos laborales. No obstante, en algunos cargos, como el de la bibliotecaria, se observa la asignación de funciones adicionales (encargada del laboratorio de informática) dentro de la misma jornada, lo que limita la posibilidad de atender de manera plena las necesidades específicas de la carrera.*	*3.3.2.a1 Cuadro de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo Facea* *3.3.2.c1 Capacitación dirigido a funcionarios implementación plataforma moodle, Rec CSU 135-202* *3.3.2.c2 Resolucion de horario de funcionarios de las filiales* *3.3.2.c3 Resultado de encuesta a docentes y estudiantes* *Entrevista con personal adm. y de apoyo*
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia un alto nivel de satisfacción por parte de la comunidad académica respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo en la Filial María Auxiliadora. Según los resultados de encuestas aplicadas en 2023 y 2024 a docentes y estudiantes, más del 90% de los encuestados se manifestaron "muy satisfechos" o "satisfechos" con el desempeño del personal. Además, el 75,9% de los estudiantes consideró que la dedicación horaria del personal es totalmente suficiente para las necesidades de la carrera. Además, esto se ha corroborado durante las entrevistas mantenidas con los docentes y estudiantes.*	*3.3.2.c3 Resultado de encuesta a docentes y estudiantes* *Entrevista con docentes y estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera evidencia avances significativos en la capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, mediante la implementación sistemática de planes formativos pertinentes y bien estructurados. Asimismo, se observa una alta satisfacción por parte de la comunidad académica respecto al desempeño del personal. Sin embargo, persisten debilidades en cuanto a la formación específica para ciertas funciones, como en el área de biblioteca, y en la asignación horaria que, en algunos casos, no permite una atención plena a las necesidades de la carrera. Estos aspectos representan oportunidades de mejora para optimizar la eficiencia operativa y fortalecer la profesionalización del personal.*			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Procedimientos claros y transparentes aseguran directivos con perfil adecuado.	*1.*
2. Evaluaciones de desempeño a directivos aplicadas sistemáticamente.	*2.*
3. Los resultados de las evaluaciones orientan decisiones que fortalecen la gestión institucional	*3.*
4. La promoción directiva se basa en méritos y trayectoria comprobada.	*4.*
5. La dedicación horaria de los directivos satisface ampliamente las necesidades de la carrera.	*5.*
6. La comunicación interna y externa por parte de los directivos es clara, efectiva y bien documentada	*6.*
7. El desempeño directivo se rige por normas claras y vigentes.	*7.*
8. Las decisiones de los directivos se basan en criterios académicos que garantizan calidad.	*8.*
9. Alta satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los directivos.	*9.*
10. Procedimientos transparentes garantizan equidad y calidad en la selección y evaluación docente.	*10.*
11. El plan de carrera está aprobado e implementado de forma sistemática y efectiva.	*11.*
12. Los resultados de evaluación docente orientan planes de capacitación pertinentes.	*12.*
13. La evaluación docente incluye activamente la opinión de los estudiantes.	*13.*
14.	*14. Falta implementación sistemática de programas de movilidad de docentes en la filial.*
15. Docentes con formación y experiencia acorde al perfil requerido.	*15. Participación parcial en investigación y extensión; no todos los docentes acompañan estas funciones.*
16. Se evidencia formación pedagógica en varios docentes.	*16. Falta de documentación completa y muestra insuficiente para verificar cumplimiento total de la formación pedagógica de docentes*
17. Existen publicaciones y participación en eventos científicos.	*17. Pocos docentes de la filial participan en proyectos con producción intelectual.*
18. Docentes con formación de posgrado en sus áreas.	*18. No se cuenta con certificados que respalden la formación de todos los docentes.*
19. Planes de capacitación sistemáticos y alineados con políticas institucionales.	*19.*
20. Existen normativas que contemplan descuentos y reconocimientos.	*20. No hay incentivos específicos para investigación docente.*
21. Capacitaciones alineadas con necesidades detectadas en evaluaciones.	*21.*
22. Alta satisfacción docente con los procesos de formación continua.	*22.*
23. La formación continua es valorada en procesos de promoción y escalafón.	*23.*
24. Se cuenta con planificación y seguimiento formal de clases.	*24. No se evidencia aplicación concreta de contenidos de capacitación en la práctica docente.*
25. Procedimientos normativos disponibles y accesibles públicamente.	*25.*

26. Existen normativas claras para selección y evaluación.	*26. Falta evidencia de aplicación práctica de la selección y evaluación en la filial.*
27. El plan de carrera está aprobado y estructurado.	*27. No se evidencia la implementación sistemática del plan de carrera en la filial.*
28. La normativa contempla la formación como criterio de promoción.	*28. No se evidencia su aplicación en la sede de María Auxiliadora.*
29. Se aplican instrumentos de evaluación del desempeño.	*29. No se observa que los resultados sean criterio central para promociones.*
30. La mayoría del personal cuenta con formación de grado o en curso.	*30. Falta formación específica en funciones clave como biblioteca.*
31. Capacitaciones planificadas, ejecutadas y evaluadas de forma continua.	*31.*
32. Organización formal de horarios y funciones.	*32. Sobrecarga de funciones en algunos cargos limita la atención plena.*
33. Alta satisfacción de docentes y estudiantes con el desempeño del personal.	*33.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Implementar programas de movilidad docentes a nivel nacional e internacional en forma sistemática para la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en la Filial de María Auxiliadora
R2. Crear mecanismos para incentivar la mayor participación de docentes para acompañar las funciones de investigación y extensión
R3. Adoptar estrategias a fin de garantizar que todos los docentes cuenten con formación pedagógica requerida
R4. Incentivar el aumento de la producción intelectual de docentes derivada de los proyectos de investigación.
R5. Aumentar el número de docentes con formación de postgrado en el área de su especialidad
R6. Fomentar la aplicación de incentivos específicos para la investigación docente
R7.Aplicar procedimientos en los que se visualice que los resultados de las capacitaciones a docentes se reflejan en los contenidos desarrollados en su práctica en el aula.
R8. Aplicar procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo conforme a lo establecido en las normativas
R9. Implementar el plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo
R10. Implementar planes o programas de capacitación del personal administrativo y de apoyo con criterio de promoción
R11. Prever que los resultados de la aplicación de instrumentos de evaluación de desempeño sean utilizados como criterio central para promociones
R12. Prever que los lugares claves como biblioteca tengan la formación específica en el área
R13. Establecer mecanismos para evitar la sobrecarga de funciones del personal administrativo y de apoyo
R14.
R15.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	*Cumple Parcialmente*	*En la Filial de María Auxiliadora, los espacios en general reúnen las condiciones sanitarias, tal como lo respalda el informe de fumigación, los resultados de las encuestas aplicadas a docentes en el 2.024 consideran en un 82,1% que los espacios cumplen con las condiciones sanitarias y de bioseguridad para desarrollar sus funciones. Los espacios destinados a directivos y personal de apoyo reúnen las condiciones de bioseguridad para el desarrollo de las actividades y atención a la comunidad educativa, en la planta baja se dispone de espacios seguros y sin problemas de accesibilidad, con sanitarios adecuados a la discapacidad, se visualiza la disponibilidad de sillas para zurdos y algunas adecuadas para personas obesas. Sin embargo, durante la visita se verificó que la planta alta en la que se dispone de oficinas y aulas no se encuentra adecuada para personas con alguna discapacidad física, para lo cual las autoridades manifiestan en la visita que en caso de necesidad se destina un aula en la planta baja para desarrollar las actividades académicas, y el funcionario se desplaza a la planta baja para la atención a la persona que presenta alguna discapacidad. Además se verifica que no se dispone de una sala acondicionada para los docentes.*	*4.1.1.01 Circular TH N° 007/22 y Circular D.A. 03/2023* *4.1.1.a2 Resultado de Encuestas a docentes* *Visita in situ*
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con salas de clase acondicionados adecuadamente, tanto en lo referente a dimensión, aireación, iluminación, mobiliarios y estructuras básicas para el desarrollo de las clases, todas las salas disponen de ventiladores y algunas poseen equipos de aire acondicionado. Algunos proyectores se encuentran instalados en forma fija en las salas de clase y otros el docente retira de secretaría. Las encuestas a docentes y estudiantes indican satisfacción general sobre el uso de las salas de clase.*	*Resultados de Encuesta a docentes y estudiantes* *Visita in situ*
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	*Cumple Parcialmente*	*La biblioteca se encuentra en la planta baja, cuenta con acceso inclusivo, sala de lectura, ambiente climatizado y buena iluminación. El resultado de la encuesta aplicada a docentes y estudiantes consideran que las instalaciones se encuentran debidamente acondicionadas en un 70 y 80% respectivamente, en la visita in situ se verificó que se dispone de una contraseña para el acceso a la plataforma virtual CICCO, disponibilizada por el CONACYT para universidades y centros de investigación. Sin embargo, se observa que en la biblioteca no se dispone de equipos informáticos que puedan ser utilizados para el acceso digital y en las entrevistas los estudiantes han manifestado que en la biblioteca no se dispone de buena señal de WIFI, lo que fue corroborado por la encargada del sector.*	*Resultado de Encuesta a docentes y estudiantes* *Entrevistas a docentes y estudiantes* *Visita in situ*
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El laboratorio de prácticas académicas, dispone de espacios suficientes con mobiliarios, aire acondicionado y equipado con 25 computadoras con acceso a internet y están disponibles para los docentes y estudiantes con acceso online a software contable. Su utilización se encuentra registrada en planilla.*	*4.1.1.c1 Informe de CRIUNI Filial María Auxiliadora* *Planilla de uso de laboratorios* *Visita in situ*
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	*Cumple Parcialmente*	*La institución dispone de un salón auditorio, y un pequeño espacio abierto. Para actividades deportivas o culturales se utilizan infraestructuras externas con convenios firmados con el Colegio Espíritu Santo y la Municipalidad de Tomás Romero Pereira. Sin embargo, no se dispone en la institución un espacio edilicio para el funcionamiento del Centro de Estudiantes.*	*4.1.1.e1 Convenio de Cooperación entre el Colegio Privado Subv. Espíritu Santo de Tomás Romero Pereira y la UNI* *4.1.1.e1 Convenio Marco de Cooperación Técnico, Cultural y de Servicios Generales entre la UNI y la Municipalidad de Tomás Romero Pereira* *Resultado de entrevistas* *Visita in situ*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de espacios adecuados que reúnen las condiciones sanitarias y de seguridad para el desarrollo de las actividades, las salas de clase son amplias y acordes con el número de alumnos de clase y se encuentran debidamente acondicionados. La biblioteca cuenta con acervo bibliográfico y espacios adecuados para sala de lectura. El laboratorio dispone de espacio suficiente conforme al número de estudiantes para las actividades prácticas, como asì también, el salón auditorio destinado para actividades extracurriculares es suficiente para la comunidad académica; para actividades culturales y deportivas se tiene convenio con instituciones externas. No obstante, la planta alta del edificio destinado a la carrera no cumple con las normas de accesibilidad, no se dispone de una sala acondicionada para los docentes, y el Centro de Estudiantes, en la biblioteca no se dispone de equipos informáticos*	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de equipos e insumos de laboratorio para su utilización en las clases prácticas de laboratorio en forma oportuna, la ejecución presupuestaria de FaCEA respalda la asignación de recursos, y las encuestas reflejan percepción favorable de docentes en un 100% y de estudiantes en un 90,3% respectivamente sobre su disponibilidad.*	*4.1.2.03 Ejecución Presupuestaria FaCEA* *4.1.2.e1 Resultados de Encuestas a docentes y estudiantes* *Entrevista con docentes y estudiantes* *Visita in situ*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	*Cumple Totalmente*	*El uso de los recursos disponibles en el Laboratorio de Informática se encuentra regulado por la Resolución N° 222/2019, que aprueba el reglamento correspondiente e incluye requisitos de acceso, normas de uso y sanciones. Asimismo, se presentaron planillas de uso que evidencian el registro de actividades conforme a dicho protocolo proveído por la carrera.*	*4.1.2.b2 Res. FaCEA/UNI N° 222/2019 - Reglamento del Laboratorio de Informática* *Entrevista con la encargada de Laboratorio* *Registro de Uso de Laboratorio*
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Parcialmente*	*La Institución cuenta con cobertura de internet y Wifi, que es accesible para la comunidad educativa. En el laboratorio de práctica la accesibilidad se da por cable, lo que garantiza su cobertura, sin embargo los estudiantes manifiestan que la red de WIFI en la biblioteca es inestable con sus propios equipos tomando en cuenta de que la biblioteca no dispone de equipos informáticos.*	*Visita in situ* *Entrevista con estudiantes y encargada de Biblioteca*
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	*Cumple Totalmente*	*La Institución mediante la Res. CSU N° 031/2023 que aprueba el Reglamento General de Investigación y Política de Investigación en su art. 41 establece que los productos de investigación se rigen por el marco legal vigente sobre propiedad intelectual conforme a la Ley N° 4798/12; como así también los informes de la aplicación del software antiplagio, respaldan el cumplimiento normativo en materia de propiedad intelectual, esto fue corroborado en las entrevistas con los directivos y tutores de tesis.*	*4.1.2.d1 Res. CSU N° 031/2023* *Entrevistas* *Visita in situ*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al resultado de las encuestadas el 81% de los estudiantes, el 100% de los docentes y el 95% del personal administrativo y de apoyo manifiestan estar satisfechos con la utilización de los recursos disponibles, lo que fue corroborado en las entrevistas*	*Resultado de Encuesta* *Entrevistas a docentes, estudiantes y personal de apoyo*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se dispone de equipos e insumos de laboratorio para su utilización en las clases prácticas cuya utilización se encuentra debidamente registrada. Se dispone de cobertura de internet que garantiza el acceso a la información de la comunidad educativa. Se evidencia respeto a las normativas de propiedad intelectual. La comunidad educativa manifiesta satisfacción en relación al uso de los recursos de la carrera. El acceso al WIFI en la biblioteca es inestable.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	*Cumple Totalmente*	*Los planes y proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan de acuerdo a las necesidades que surjan. Se observa la inclusión de los montos establecidos en los anteproyectos de presupuesto 2019-2024 y las solicitudes de mantenimiento. Cabe destacar que el edificio se encuentra en construcción del tercer piso, habiendo manifestado los directivos en la entrevista que es un logro obtenido después de casi 10 años.*	*Anteproyecto de presupuesto 2019-2024* *4.1.3.01 Solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo* *Entrevistas con directivos* *Visita in situ*
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera conforme al informe del Director de la Filial que reflejan adquisiciones vinculadas y se respalda en los presupuestos 2019-2024*	*Informe de la Dirección de filial sobre adquisición de recursos* *Anteproyecto de presupuesto 2019-2024*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*La Filial María Auxiliadora evidencia la solicitud de adquisición y actualización de equipamientos de laboratorio conforme a necesidades, como consta en el memorando del 11 de junio de 2024, que incluye la solicitud de muebles para el laboratorio de informática; sin embargo, no se visualiza el cumplimiento en la ejecución presupuestaria y/o plan de mantenimiento y actualización que garantice su realización en forma sistemática.*	*4.2.1.d2 Memorando necesidades presupuesto 2025*
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	*Cumple Parcialmente*	*El acervo bibliográfico de la biblioteca cuenta con materiales básicos y complementarios, y en ciertas áreas del conocimiento, varias de ellos de versiones antiguas. En el recorrido se visualizó la dirección de acceso a la plataforma de CICCO. Se cuenta con un mecanismo formalizado y circulares que regulan su aplicación. Los docentes pueden sugerir y solicitar la adquisición del material bibliográfico para su asignatura. Sin embargo, no se presentan reportes de adquisiciones recientes ni informes de actualización sistemática del acervo ni equipos informáticos para el acceso a la plataforma CICCO, lo que debilita la evidencia de renovación continua y evaluada del material bibliográfico.*	*4,1,3,d1 Res. FaCEA/UNI N° 099/2017* *Visita in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se verifica que los planes de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad. La adquisición y actualización de los recursos se realiza según necesidad, se evidencia solicitudes de actualización del equipamiento de laboratorio y un mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. Sin embargo, no se visualiza ejecución presupuestaria para la carrera en la Filial de María Auxiliadora en cuanto a la adquisición y actualización de equipamientos de laboratorio, asimismo en la biblioteca no se dispone de reportes de adquisiciones recientes del acervo bibliográfico ni equipos informáticos para el acceso a la plataforma CICCO.*			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Los lineamientos administrativos y financieros se encuentran establecidos desde la Sede Central ajustados al Decreto N° 1603 del Ministerio de Economía y Finanzas, donde están establecidos los mecanismos de planificación para la asignación presupuestaria, ejecución de gastos y asignaciones para el cumplimiento del Proyecto Educativo todos vinculados al Plan de Desarrollo. Las documentaciones evidencian aplicación sistemática y control mediante evaluaciones periódicas.*	*4.2.1.d1 Informe y ejecución del presupuesto (2022-2024)* *Res. CSU N° 029/2019 y Res. FaCEA/UNI N° 026/2024 de aprobación de los Planes de Desarrollo* *4.2.1.d3 Evaluación presupuestaria semestral*
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos establecidos para gestionar la carrera, son conocidos por los directivos y los responsables de gestionar la carrera, quienes son responsables de la elaboración del presupuesto que se centraliza en FaCEA y el rectorado, y su posterior ejecución de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos por la Universidad Nacional de Itapúa.*	*Informe de Gestión del Decano 2019-2022 y 2023* *Entrevistas con responsables del área y directivos*
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los actores de la carrera participan en la elaboración del presupuesto a través de la presentación de listas de pedidos de necesidades y solicitudes de mantenimiento de la filial como parte del proceso. Estos requerimientos son analizados en FaCEA para luego solicitar su incorporación dentro del presupuesto general.*	*4.2.1.c1 Lista de pedidos de necesidades de la Filial* *4.1.3.01 Solicitudes de incorporación de mantenimiento preventivo y correctivo en el Presupuesto*
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Existen mecanismos de seguimiento y control contemplados en los lineamientos administrativos y financieros nacionales. La ejecución presupuestaria es analizada semestralmente y verificada por las instancias pertinentes lo que garantiza un control sistemático*	*4.2.1.d1 Informe de ejecución presupuestaria* *4.2.1.d2 Decreto N° 1603 sobre la Elaboración de presupuesto 2025 y los lineamientos de programa presupuestario* *4.2.1.d3 Evaluación presupuestaria semestral* *Ejecución presupuestaria*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al resultado de la encuesta aplicada a la comunidad educativa, demuestran 90,3% de satisfacción los docentes, 97,6% los estudiantes y 100% el personal administrativo y apoyo, en relación a los procedimientos administrativos y financieros aplicados.*	*Resultado de encuestas de satisfacción administrados a Docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Institución posee procedimientos administrativos y financieros claramente definidos, que son conocidos por los responsables de gestionar la carrera. Estos procedimientos se implementan efectivamente, ya que todos los actores directos de la carrera participan en su elaboración. Se evidencian mecanismos de seguimiento y ejecución presupuestaria para la Institución con una implementación sistemática. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con la coyuntura de los procedimientos administrativos y financieros de la gestión publica.*			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. La carrera dispone de espacios destinados a la comunidad académica con condiciones sanitarias, de seguridad para el desarrollo de sus funciones. Además cumple con las normas de accesibilidad en la planta baja.	*1. Los espacios de la planta alta del edificio donde funciona la carrera, no cumple con las normas de accesibilidad. No se dispone de una sala acondicionada para los docentes.*
2. Las salas de clase se encuentran debidamente acondicionados según el número de estudiantes	*2.*
3.Cuenta con una biblioteca con sala de lectura debidamente acondicionada para el acceso al acervo bibliográfico físico	*3. Falta de equipos informáticos en biblioteca para utilizar el acceso digital a la plataforma CICCO*
4. El laboratorio de prácticas académicas se encuentra debidamente acondicionado y con espacio suficiente para la cantidad de estudiantes de la carrera	*4.*
5. Existe un espacio destinado para salón auditorio, para la realización de actividades extracurriculares y convenios con instituciones externas para el desarrollo de actividades deportivas y/o culturales	*5. Falta un espacio destinado al funcionamiento del Centro de Estudiantes*
6.Los equipos e insumos de laboratorio están disponibles en forma oportuna.	*6.*
7. Existen registros del uso de los recursos disponibles en el laboratorio	*7.*
8. Acceso a redes de información	*8. Escasa cobertura de WIFI en la biblioteca*
9. Respeto a las normativas de propiedad intelectual	*9.*
10. La comunidad educativa está satisfecha con el uso de los recursos disponibles	*10.*
11. Los planes de conservación, expansión y mejoras se implementan de acuerdo a las necesidades que surjan.	*11.*
12. La adquisición y actualización de los recursos se realizan según necesidad	*12.*
13. Solicitudes de actualización de equipamientos de laboratorio de prácticas	*13. No se verifica cumplimiento de la ejecución presupuestaria para la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio en forma sistemática*
14. Existe mecanismo de adquisición y actualización del acervo bibliográfico	*14. Se carece de reportes de adquisiciones recientes o informes de actualización sistemática del acervo bibliográfico*
15. Se dispone de procedimientos administrativos y ejecución del presupuesto claramente definidos en sus normativas y aplicados sistemáticamente.	*15.*
16. Los responsables de la carrera conocen los procedimientos administrativos y financieros para gestionar la carrera	*16.*
17. Los actores de la carrera participan en la elaboración del presupuesto	*17.*
18. Existen mecanismos de seguimiento y control contemplados en los lineamientos administrativos y financieros nacionales	*18.*

19. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados	*19.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Adecuar los espacios de la planta alta del edificio que facilite cumplir con las normas de accesibilidad
R2. Acondicionar un espacio que pueda ser utilizado para el descanso y trabajo de los docentes
R3. Dotar a la biblioteca con espacio destinado a equipos informáticos con acceso a plataformas digitales.
R4. Dotar de un espacio destinado al funcionamiento del Centro de Estudiantes
R5. Equipar con repetidores o extensores de señal Wi-Fi a la biblioteca para el acceso eficiente a internet
R6. Elaborar un plan de acción para cumplir con la ejecución presupuestaria en la adquisición y actualización de equipamientos de laboratorio en forma sistemática.
R7. Incrementar y actualizar el acervo bibliográfico para la carrera.
R8.
R9.
R10.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA–UNI aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados conforme a la Res. C.D. FaCEA/UNI N.° 023/2022, mediante instrumentos y encuestas en línea para la recolección continua de datos. En entrevistas, las autoridades señalaron el fortalecimiento del Centro de Prácticas Empresariales como apoyo para conocer inserción laboral. No obstante, en la filial María Auxiliadora no se evidencia un seguimiento sistemático y articulado con egresados que garantice resultados consolidados*	*5.1.1.a1. 22-Resol. CD 023-2022 Act. Programa de Seguimiento a Egresados* *5.1.1.a2. Instrumentos aplicados para recolección de datos* *5.1.1.a3 Enlace para ver encuesta permanente a egresados* *Entrevistas: Decano, Vicedecana, Encargada de Aseguramiento de la Calidad, Egresados*
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	*Cumple Parcialmente*	*Existen resultados de encuestas (2022–2024) sobre intereses formativos y resoluciones que crean/habilitan programas de posgrado (incluida Res. CONES 254/2024), además de descuentos (Res. CSU 075/2022). En entrevistas, egresados reportaron recepción de invitaciones a cursos/seminarios (Habilitación Pedagógica, Auditoría, Economía) y algunos continuaron posgrados (incluso fuera de la UNI). En entrevistas, el Decano y la Vicedecana refirieron apuesta por educación a distancia en posgrado. Se evidencia consulta y oferta, aunque falta consolidar reportes que vinculen, de forma sistemática, resultados de encuestas con la actualización y programación anual de la oferta.*	*5.1.1.b1. Resultados de encuestas a egresados 2022-2024* *5.1.1.b2 Formulario de Encuesta Sobre Programas de Postgrado FaCEA-UNI* *5.1.1.b3 resoluciones de programas de postgrado* *5.1.1.b4 Programas de Postgrado de la escuela de Posgrado* *5.1.1.b5 Resolución CONES 254/2024 que habilita programas de postgrado de la FaCEA UNI* *3.2.3.a1 Res. CSU N° 075. 2022 - que aprueba descuentos para Programas de Postgrados* *Entrevistas: Decano, Vicedecana*
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Parcialmente*	*Las encuestas a Egresados de Lic. CP recogen cuándo accedieron al empleo (antes, durante o después de la carrera), pero no consolidan un tiempo medio por cohorte. Las entrevistas refuerzan la tendencia porque la Dirección de Filial y de Carrera indicaron que muchos inician actividades laborales siendo estudiantes; los Egresados mencionaron inserción rápida tras recibirse y valoraron la pasantía como clave; los Empleadores señalaron contacto frecuente con la UNI para cubrir vacantes. Pese a ello, la ausencia de un consolidado estadístico estandarizado impide medir con precisión el tiempo promedio de inserción*	*5.1.1.b1. Resultados de encuestas a egresados* *Entrevistas: Director de Filial, Directora de Carrera, Egresados, Empleadores*
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Las encuestas (5.1.1.b1) incluyen el ítem de concordancia ocupación–titulación y señalan que el 50% reporta "concordancia escasa". En entrevistas, Empleadores valoraron la formación práctica y mostraron preferencia por egresados de la UNI, aunque pidieron fortalecer el sistema financiero, el ámbito agro e idiomas; los Egresados indicaron que asignaturas, pasantías y el uso de CONTASIC/Starsoft facilitaron su desempeño. La evidencia es mayormente cualitativa y no permite afirmar congruencia mayoritaria. No se consigna el número de Egresados encuestados, los años de referencia ni se adjuntan instrumentos completos, lo que impide un análisis estadístico.*	*5.1.1.b1. Resultados de encuestas a egresados* *Entrevistas: Empleadores, Egresados*
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	*Cumple Parcialmente*	*Las encuestas reportan altos niveles de satisfacción (proporción de satisfacción total y parcial), pero no se evidencian planes de mejora derivados. En entrevistas, los Egresados valoraron el equilibrio teoría–práctica, la puntualidad y cumplimiento docente, mejoras en comunicación institucional y utilidad de plataformas (SICA), además del peso del título de la UNI en el mercado laboral. Sin embargo, se requiere reportes formales que traduzcan resultados en acciones de mejora verificables.*	*5.1.1.b1. Resultados de encuestas a egresados* *Entrevistas: Egresados*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial María Auxiliadora, aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados mediante normativa vigente, encuestas permanentes y apoyo del Centro de Prácticas Empresariales. Además, dispone de consultas sobre necesidades formativas, registros de inserción laboral, concordancia ocupación–titulación y niveles de satisfacción respecto a la formación recibida. No obstante, la falta de reportes consolidados, diagnósticos sistemáticos y estadísticas estandarizadas, así como la ausencia de planes de mejora derivados, limitan la eficacia integral del sistema de seguimiento y su articulación con decisiones académicas y de gestión.*	

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	*Cumple Parcialmente*	*En la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA de la UNI se constatan reuniones y talleres con empleadores y egresados, además de actas de trabajo curricular. Las entrevistas refuerzan esta práctica pues el Decano y la Vicedecana señalaron colaboración de la comunidad y articulación con el Centro de Prácticas Empresariales; la Dirección de Filial y de Carrera indicaron participación de egresados en el comité de autoevaluación; Empleadores refieren comunicación permanente con la UNI; y la Coordinación de Inv. y Ext. menciona Bitácora/ferias y socializaciones con empresas. No obstante, varios documentos carecen de firmas y listas de asistencia, y no se aportan evidencias que acrediten la periodicidad de estas reuniones.*	*5.2.1. a1. Informe de Reunión con Empleadores (SIN FIRMA)* *2.1.1.d1 Informe de taller con empleadores y egresados* *2.1.1.c2 Actas de reuniones con equipo curricular, directivos y docentes* *Entrevistas: Decano, Vicedecana, Director de Filial, Directora de Carrera, Empleadores, Coord de Inv y Ext*
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Se observan insumos del medio externo incorporados a ajustes académicos (Proyecto Académico 2024 y Propuesta de Curricularización de la Investigación). En entrevistas, la Encargada de Aseguramiento de la Calidad reporta que sugerencias de empleadores/egresados (comunicación, expresión, atención al público y contenidos específicos) fueron remitidas a directivos y "tomadas en cuenta" en el nuevo proyecto (asignaturas fijas u optativas). No obstante, no existe vinculación explícita de sugerencias con la modificación aprobada*	*Anexo 1.2.2.a1 Proyecto académico de la carrera aprobado por el CONES* *5.2.1.b1. Propuesta del Plan de Curricularización de la Investigación* *Anexo. 2.1.1.d1 Informe de taller con empleadores y egresados* *Anexo: 2.1.1.c1 Actualización de proyecto académico y programas Lic. en Contaduría Pública 202 4 Ma Auxiliadora* *Entrevistas: Encargada de Aseguramiento de la Calidad*
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas a empleadores muestran percepciones favorables y consistentes: 83% de satisfacción total en 2021 (n=21), 71% en 2023 (n=7) y 73% en 2024 (n=16); el resto se declara satisfecho/parcialmente satisfecho y no se registran insatisfacciones. En entrevistas, Empleadores valoraron la formación práctica, la responsabilidad y la preferencia por egresados de la UNI, sugiriendo reforzar el sistema financiero, el ámbito agro e idiomas que fueron tenidos en cuenta en el nuevo proyecto*	*5.2.1.c1 Encuesta con Empleadores* *Entrevistas: Empleadores*

con el medio externo.	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	*Cumple Parcialmente*	*Se presentaron informes y certificados de participación en congresos nacionales y regionales. En entrevistas, la Dirección Académica y la Coordinación de Inv. y Ext. describieron clases espejo e interacción con HEIComp (cooperación con universidades extranjeras) y socializaciones (Bitácora/WordShop) con presencia de empresas; los Egresados reportaron participación AUGM (Bolivia, 2022) con apoyo del Rectorado. Si bien la evidencia confirma participación, no siempre discrimina específicamente a Contaduría Pública de la Filial María Auxiliadora ni documenta resultados académicos concretos.*	*5.2.1.d1. Informes de participación en congresos nacionales y regionales, Certificados de participación* *Entrevistas: Directora Académica, Coord de Inv y Extens, Egresados*
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Parcialmente*	*Los convenios con MIC, UNE, UNEP e ICC Paraguay evidencian cooperación para actividades académicas, de extensión e investigación alineadas al perfil de egreso. En entrevistas, el Decano y la Vicedecana destacaron el impulso a la internacionalización y vinculación con el medio; Empleadores mencionaron coordinación con la UNI ante vacancias. Sin embargo, la documentación disponible no muestra planes/actas de ejecución y resultados específicos en la Filial María Auxiliadora.*	*5.2.1.e1 Convenio MIC - UNI* *5.2.1.e2 enlace para ver firma de convenio UNI UNE* *https://facea.uni.edu.py/la-facea-uni-suscribe-convenio-de-cooperacion-interinstitucional-con-la-fce-de-la-une/* *5.2.1.e3 enlace para ver firma de convenio UNI UNEP* *https://facea.uni.edu.py/firma-de-convenio-marco-de-cooperacion-interinstitucional/* *5.2.1.e4 Enlace para ver firma de acuerdo entre FaCEA ICC Paraguay* *https://facea.uni.edu.py/la-facea-uni-firma-convenio-con-el-centro-de-estudios-de-derecho-economia-y-politica-y-la-camara-internacional-de-comercio-capitulo-paraguay/* *Entrevistas: Decano, Vicedecana, Empleadores*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA–UNI evidencia reuniones con empleadores y egresados, actas curriculares y socializaciones con empresas, además de incorporar sugerencias externas en el ajuste del proyecto académico. Las encuestas a empleadores muestran alta satisfacción con los egresados. Asimismo, se registran participaciones en congresos, clases espejo y convenios interinstitucionales. Sin embargo, persiste la falta de evidencias firmadas, diagnósticos diferenciados y documentación específica para la filial María Auxiliadora que respalde resultados concretos*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	*Cumple Parcialmente*	*En la Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI se evidencian proyectos y acciones de socialización: la Coordinación de Investigación y Extensión reportó Bitácora/ferias semestrales, presentaciones con empresas y difusión en plataformas institucionales; además, hubo participación estudiantil en eventos externos (ConLAd 2024). Estas prácticas sugieren transferencia inicial hacia el entorno. Sin embargo, la documentación carece de registros formales de acceso público (actas con firmas/listas, materiales divulgados, evidencias de participación de la sociedad) que permitan verificar alcance, periodicidad y productos transferidos.*	*5.2.2.a1. Informes de proyectos de investigación*

Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	*Cumple Parcialmente*	*Existen normas y reportes de ejecución (Plan de Curricularización de la Extensión y proyectos como el compostaje en Tomás R. Pereira) y se observan actividades con presencia de destinatarios. En entrevistas, Bienestar Estudiantil informó valoraciones posteriores en inducciones; no obstante, para la Filial María Auxiliadora señaló que en el año consultado no realizaron charlas por carga de actividades. La carrera no presentó encuestas, testimonios o actas de devolución aplicadas a beneficiarios de extensión. Hay avances operativos, pero falta evidenciar la satisfacción de los destinatarios.*	*5.2.2.b1 https://facea.uni.edu.py/curricularizacion-de-la-extension-tema-de-investigacion-sistema-de-gestion-de-compostaje-aplicable-al-distrito-de-tomas-romero-pereira/* *2.3.2 a1. Resolución CD 081/2022 – Plan de Curricularización de la Extensión* *2.3.2.a5. Informes de Proyectos de Extensión desarrollados* *Entrevistas: Bienestar Estudiantil*
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	*Cumple Parcialmente*	*La LCP – FaCEA/UNI presentó informes de curricularización (investigación y extensión), participación en ferias/Bitácora y registros de asistencia a congresos. En entrevistas, Directivos destacaron impacto positivo en la práctica estudiantil; Docentes y Estudiantes describieron integración con empresas y socialización de resultados. Sin embargo, no se adjuntaron instrumentos específicos de satisfacción (encuestas a estudiantes/docentes, actas de claustros con retroalimentación) referidos a estos proyectos.*	*2.3.1.e2 nforme de Actividades de curricularización de la investigación y la Extensión* *5.2.1.d1. Informes de participación en congresos nacionales y regionales, Certificados de participación* *3.2.3.b3 Incentivo docente por participación en proyectos de investigación y extensión* *Entrevistas: Directivos, docentes, estudiantes*
	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	*Cumple Parcialmente*	*Se remitieron enlaces e informes de cooperación y participación en redes/congresos. En entrevistas, la Dirección Académica mencionó clases espejo y el proyecto internacional HEIComp y Egresados reportaron experiencias de convocatorias en movilidad. No obstante, no se presentaron convenios o acuerdos internacionales específicos de la LCP–Filial María Auxiliadora con plan de trabajo, cronograma, actas y resultados (publicaciones conjuntas, informes técnicos o transferencia).*	*3.2.2.c1. Enlaces para ver Informes de actividades conjuntas* *Enlace: https://facea.uni.edu.py/docente-de-facea-participa-en-congreso-multidisciplinario-de-ciencia-latina-2023/* *Enlace: https://vinculacion.unab.cl/wp-content/uploads/2023/03/Ponencia-Mirna-Sanabria-Paraguay.docx* *2.3.1.e1. Informe de ejecución de convenios* *2.3.1.e2 Informe de Actividades de curricularización de la investigación* *2.3.1.e3 cooperación científica y académica nacional e internacional proyectos conjuntos y la Extensión* *Entrevistas: Dirección Académica, Egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA–UNI, filial María Auxiliadora, desarrolla proyectos de investigación y extensión con evidencias de socialización en ferias, Bitácora y presentaciones institucionales, lo que demuestra prácticas iniciales de transferencia hacia la sociedad. Asimismo, cuenta con reportes de ejecución y actividades que reflejan avances operativos en proyectos de extensión. Los informes de curricularización y participación en eventos académicos señalan impacto positivo en la práctica estudiantil y docente. Se observa también cooperación internacional mediante clases espejo, participación en HEIComp y convocatorias de movilidad. Sin embargo, no se constata documentación sistemática sobre la transferencia de resultados a la sociedad, ni encuestas de satisfacción a beneficiarios o comunidad educativa, ni convenios internacionales específicos con resultados verificables en la filial María Auxiliadora, lo que limita la confirmación de eficacia, eficiencia e internacionalización de los proyectos*			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Dispone de mecanismos formalizados de seguimiento respaldados por normativa y encuestas permanentes	*1. Ausencia de seguimiento sistemático y articulado en la filial María Auxiliadora*
2. Dispone de encuestas y resoluciones que habilitan programas de posgrado y cursos de actualización	*2. Ausencia de reportes consolidados que vinculen encuestas con programación anual de la oferta.*
3. Dispone de encuestas que registran inserción laboral antes, durante y después de la carrera	*3. Ausencia de consolidado estadístico estandarizado por cohorte que mida tiempos promedio*
4. Dispone de encuestas y entrevistas que evidencian la relación ocupación–titulación	*4. Ausencia de datos cuantitativos completos y análisis estadístico que confirmen congruencia mayoritaria*
5. Dispone de encuestas que reportan altos niveles de satisfacción de egresados	*5. Ausencia de planes de mejora derivados sistemáticamente de los resultados de satisfacción*
6. Dispone de reuniones con empleadores, egresados y empresas del entorno	*6. Ausencia de evidencias firmadas y respaldo documental de periodicidad sistemática*
7. Dispone de insumos externos integrados al ajuste del proyecto académico	*7. Ausencia de vínculo explícito entre sugerencias y modificaciones aprobadas.*
8. Dispone de encuestas que evidencian alta satisfacción de empleadores	*8.*
9. Dispone de informes y certificados que evidencian participación institucional.	*9. Ausencia de resultados específicos y discriminados para la filial*
10. Dispone de convenios con instituciones nacionales e internacionales relevantes	*10. Ausencia de resultados específicos y discriminados para la filial*
11. Dispone de ferias, Bitácora y presentaciones con empresas externas	*11. Ausencia de registros formales y evidencias verificables de transferencia*
12.Dispone de normativa y reportes de ejecución de proyectos	*12. Ausencia de encuestas o testimonios que evidencien satisfacción beneficiaria*
13. Dispone de informes de curricularización y participación en congresos	*13. Ausencia de instrumentos sistemáticos de satisfacción a estudiantes y docentes*
14. Dispone de cooperación internacional mediante HEIComp, clases espejo y redes	*14. Ausencia de convenios internacionales específicos con plan, cronograma y resultados*

Recomendaciones de Mejora
R1. Implementar mecanismos sistemáticos y articulados de seguimiento a egresados en la filial María Auxiliadora
R2. Consolidar reportes que integren resultados de encuestas con la programación anual de la oferta académica
R3. Elaborar consolidado estadístico estandarizado por cohorte que mida tiempos promedio de inserción laboral
R4. Incorporar datos cuantitativos completos y análisis estadístico que confirmen la congruencia ocupación–titulación
R5. Diseñar planes de mejora derivados sistemáticamente de los resultados de satisfacción de egresados
R6 Generar evidencias firmadas y respaldo documental que aseguren periodicidad sistemática de reuniones externas
R7. Formalizar el vínculo explícito entre sugerencias de actores externos y modificaciones aprobadas del proyecto académico
R8 Establecer reportes específicos y discriminados de resultados para la filial María Auxiliadora
R9 Incorporar resultados desagregados y verificables en informes institucionales de la filial María Auxiliadora
R10 Documentar formalmente la transferencia de resultados de proyectos con registros y evidencias verificables
R11 Aplicar encuestas y testimonios directos a destinatarios de proyectos de extensión
R12 Implementar instrumentos sistemáticos de satisfacción aplicados a estudiantes y docentes sobre proyectos de investigación/extensión
R13 Formalizar convenios internacionales específicos con planes, cronogramas y resultados verificables
R14

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***4***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	***2***
Criterio 1.2.2.Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	***4***
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	***4***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***2***
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	***5***
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***4***
Criterio 2.2.2.Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***4***
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***4***
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	***4***
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	***2***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***2***
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***5***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	***3***

Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***2***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***4***
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***2***
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***4***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	***2***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***2***
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	***2***
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	***2***
TOTAL	***101***
PROMEDIO	***3,5***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

El impacto que tiene el Proyecto Académico desarrollado por la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial María Auxiliadora, es positivo para el desarrollo en general.
En lo que respecta a la Dimensión 1: "Gobernanza de la Carrera", la carrera se encuentra habilitada por el CONES, con la formalización de la estructura organizativa, y responsables designados en áreas claves, con un marco normativo formalizado, difundido y aplicado sistemáticamente. La planificación evidencia dotación pertinente de talento humano y mecanismos de selección, se destaca la proyección internacional a través de convocatorias de movilidad. El plan de desarrollo evidencia planificación participativa, y en la Filial se verifica una gestión de información y comunicación sólida. Sin embargo, en la estructura organizacional subsisten vacíos en la cobertura y formalización de todos los cargos operativos y en dependencias limitados por las restricciones presupuestarias y la existencia de brechas tecnológicas y de adecuación integral.
En la Dimensión 2: "Proyecto Académico", la carrera evidencia pertinencia en la actualización del Proyecto Académico y sus programas de estudio, en las que incluye sugerencias de empleadores y egresados, con mecanismos de integración interdisciplinar, actividades extracurriculares y convenios de movilidad internacional, sin embargo, esta movilidad internacional no se implementa sistemáticamente en la carrera de Lic. Contaduria Púbica de la Filial de María Auxiliadora, al igual que los programas de salud y seguridad. Con escaso impacto en lo referente a investigación y extensión en la carrera evaluada de la Filial de María Auxiliadora.
Para la dimensión 3, "Persona" existe una gestión satisfactoria de los recursos humanos, en cuanto a los procesos de selección, evaluación y promoción, de tal forma a contar con personal cualificado para el desarrollo de sus funciones específicas de acuerdo a cada área, cuenta con algunos programas de apoyo económico a los estudiantes y algunos convenios que permiten la movilidad de estudiantes a nivel nacional e internacional, sin embargo, la implementación de los mismos es incipiente.
En la Dimensión 4, "Recursos" las instalaciones de la Filial de María Auxiliadora, son adecuados para el desarrollo del Proyecto Académico, con accesibilidad inclusiva solo en la planta baja, la adquisición de los recursos se realiza de acuerdo a las necdesidades y en concordancia con el presupuesto.
Por último, en la Dimensión 5: "Impacto y Resultado", el seguimiento a egresados es incipiente, además de su vinculación con el medio externo a través de programas de investigación y extensión.
Los criterios de calidad de la carrera de Lic. Contaduría Pública de la Filial de Ma. Auxiliadora de la UNI, de forma general tienen un nivel suficiente, con un promedio de 3,5 en el cumplimiento de los criterios establecidos en el mecanismo de evaluación y acreditación de carreras de grado con base al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

CONCLUSIONES

La Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial María Auxiliadora se ha sometido al proceso de evaluación con fines de acreditación. En ese sentido, constituyó una oportunidad para establecer una reflexión acerca de los procesos desarrollados en todas las dimensiones, por parte de los integrantes de la comunidad educativa, para apuntalar hacia el perfeccionamiento continuo de la carrera.
Este proceso de Evaluación externa, permitió identificar las fortalezas, las debilidades, y en función a ellas, proponer un plan de mejoras que conlleve a la mejora continua.
Al concluir la revisión documental, entrevistas y evaluación de todas las dimensiones; se destacan logros relevantes, tales como la estructura organizacional macro y micro de la Carrera, con su manual de funciones, que permiten direccionar las actividades que son desarrolladas por cada agente integrante de la comunidad educativa. Esta estructura funcional, asegura la implementación del Proyecto Académico, que se operacionaliza mediante un Plan de Desarrollo pertinente para lograr los objetivos de la Carrera y se ha observado que son pertinentes al medio social donde se desarrolla la Carrera. Estos procesos son desarrollados con eficiencia mediante el desempeño de directivos comprometidos, docentes calificados profesionalmente y funcionarios administrativos y de apoyo, que cumplen con sus responsabilidades y demuestran sentido de pertenencia hacia la Institución.
La infraestructura de la Filial de María Auxiliadora, en donde funciona la carrera de Lic. Contaduría Pública, responde a los requerimientos exigidos en cuanto a inclusividad en la planta baja, se encuentra dotado de equipamientos necesarios para el desarrollo del poyecto educativo. Se ha observado, además que las normativas para el uso de los recursos financieros se hallan supeditados a las legislaciones nacionales vigentes, que le otorgan transparencia en el uso de los mismos.
Este análisis reflexivo sobre la situación de la Carrera, ha permitido avizorar, que existen limitaciones que aún permanecen, pero que, sin embargo, los responsables de la Carrera han demostrado mucha voluntad política para convertirlas en fortalezas. La carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa Filial María Auxiliadora presenta las condiciones para alcanzar una calidad suficiente en las cinco dimensiones evaluadas.
Los indicadores que deben ser fortalecidos se encuentran identificados de forma detallada en el informe de evaluación y con las recomendaciones pertinentes, las cuales deben ser reflejadas en el plan de mejoras de la carrera cuyo cumplimiento puede ser alcanzado en la medida de su implementación y la instalación de la cultura evaluativa dirigido a fortalecer el servicio educativo.

Asuncion, 10 de diciembre del 2025

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES